

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30-2026
DEL 30 DE ABRIL DE 2026
(Acta grabada en soporte digital)

Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las trece horas con quince minutos, con la asistencia de los siguientes Directores: Grettel Vega Arce, Presidente; Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Miguel Arrieta Berrocal, Lina Rosa Barrantes Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Subgerente Financiero; Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. La señora Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal, se incorpora a la sesión posteriormente.

Ausente con justificación: Julián Arias Varela, Director.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 1º. Tema confidencial de la Junta Directiva. (Evaluación del desempeño de los funcionarios que dependen de la Junta Directiva - Formularios de competencias individuales)
- 2º. Informe de resultados del procedimiento de selección candidatos para el puesto de Auditor Interno. (Oficio BANHVI-DAD-OF-069-2026)
- 3º. Propuesta de redistribución de recursos del presupuesto FOSUVI 2026. (Oficio BANHVI-SGF-0038-2026)
- 4º. Aclaraciones sobre la solicitud de ampliación al plazo del contrato de administración de recursos del proyecto Las Rosas de Río Jiménez. (Oficio BANHVI-GG-OF-0327-2026)

1º Tema confidencial de la Junta Directiva. (Evaluación del desempeño de los funcionarios que dependen de la Junta Directiva - Formularios de competencias individuales)

Directora Presidente: Entonces tenemos como punto número uno, el tema confidencial de la Junta Directiva de la evaluación de desempeño.

Sr. López Pacheco: Perfecto.

Directora Presidente: Don Guillermo, dígame.

Director Alvarado Herrera: Ministra, nada más para señalar que el punto dos que es la carta que recibió usted de la Auditoría de los cinco temas pendientes, lo teníamos previsto para la sesión de mañana.

Yo no sé si es que hay algún cambio o dejamos esto para mañana, que nos permitiría concluir esta larga lista de temas.

Directora Presidente: Yo no tengo ningún problema, lo puse ahí justamente porque usted me lo recordó, entonces lo pusimos, pero como hablamos Walter y yo, hay una lista literalmente de temas que abordar entre hoy y mañana, así que no tengo problema con ninguno si lo sacamos o lo pasamos para mañana.

Director Alvarado Herrera: No, yo intervine para volver a recordar, porque incluso Miguel pidió que cuáles eran los temas específicos y yo señalé que los temas que venían en el oficio de la Auditoría y los dos temas pendientes de los 18 acuerdos que se revisaron en la sesión pasada.

Directora Presidente: Sí, pero esos dos temas no sé, Walter, ¿verdad que no los teníamos listos o sí? los dos temas que te dije ayer que faltaban de los 18 puntos.

Sr. Muñoz Caravaca: Eso no, doña Grettel, no los tenemos todavía para hoy.

Directora Presidente: ¿Para cuándo lo van a tener?

Director Alvarado Herrera: No, perdón.

Directora Presidente: Adelante.

Director Alvarado Herrera: Tanto los cinco temas de la Auditoría, como los dos que quedaron pendientes, no se requiere criterios de la Administración, todos los temas ya han sido vistos en Junta Directiva, pero no se han resuelto los acuerdos de esos temas.

Directora Presidente: Don Guillermo, pero es que no le estoy entendiendo, tenemos que ver la nota esta de la Auditoría y tenemos de los 18 puntos, 2 puntos pendientes. Hoy traíamos la nota de la Auditoría, no sé por qué no avanzamos y ya para no estar perdiendo tiempo en estas coordinaciones.

Director Alvarado Herrera: No, yo estoy preguntando nada más, porque habíamos quedado en la sesión pasada que íbamos a ver el viernes los temas pendientes de la Junta Directiva y esos temas pendientes que nos quedaban por

1 ver eran los cinco temas de la Auditoría, más los dos que se quedaron pendientes
2 de la revisión de los acuerdos, que habíamos quedado en la sesión ver eso.

3 **Directora Presidente:** Por eso, pero de lo que tenemos que ver ahorita, o sea, si
4 vemos eso, son dos puntos que estaban pendientes, ¿los podemos ver sin que la
5 Administración traiga algo?

6 **Director Alvarado Herrera:** Es que repito, el punto de la carta de la Auditoría y los
7 dos que quedaron pendientes, no tienen que verse con criterios.

8 **Directora Presidente:** Bueno, entonces no pasa nada, veámoslo ya en tema
9 confidencial.

10 **Director Alvarado Herrera:** Perdón, Ministra, la reunión pasada quedamos de ver
11 estos el viernes, a fin de que hoy la Administración presente todos los temas que
12 había pendientes.

13 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doña Grettel, compañeros, una sugerencia, tal vez es un
14 tema de la Junta Directiva y si lo pueden pasar para mañana, porque sí me
15 preocupa varios temas que hay que dejar aprobados también de la parte de
16 Administración.

17 **Director Carazo Campos:** Saquémoslo y que se vea mañana.

18 **Director Alvarado Herrera:** Perdón, efectivamente eso era lo que estaba
19 preguntando, don Walter, porque quedamos en la sesión pasada que los cinco
20 temas de la Auditoría, más los dos que quedaron pendientes, no ocupamos a la
21 Administración, por eso los íbamos a ver viernes.

22 Íbamos a tener las sesiones de Junta para sacar los temas de la Administración,
23 yo lo único que afirmé es que el punto dos iba a ser tocado mañana por eso.

24 **Sr. Muñoz Caravaca:** Muy bien.

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, démosle viaje.

26 **Directora Presidente:** Okey, ¿qué hacemos, compañeros? entre el mal internet
27 de don Guillermo y el mal internet que tengo yo hoy.

28 **Director Arrieta Berrocal:** El tema hay que sacarlo y avanzar.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, sacar los temas y avanzamos.

30 **Directora Presidente:** ¿Sacamos el tema uno o el tema dos?

31 **Director Arrieta Berrocal:** El dos.

32 **Directora Presidente:** Okey, avanzamos ya con el tema uno entonces.

33 **Sr. López Pacheco:** Perfecto, nos retiramos y hacemos un receso.

34 **Directora Presidente:** ¿Pero para el tema uno tiene que venir alguien de Recursos
35 Humanos, me imagino, don David?

36 **Sr. Muñoz Caravaca:** No, eso lo expone David, el tema uno.

37 **Directora Presidente:** Okey, adelante entonces.

38 **Sr. Ávalos Rodríguez:** ¿Nos retiramos la Administración?

39 **Director Carazo Campos:** Tiene que retirarse la Administración.

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** Listo, nos retiramos entonces.

2 **Directora Presidente:** Gracias.

3 *****

4
5 [A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema
6 Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con
7 sus miembros con el fin de proceder a completar los formularios de
8 competencias individuales sobre el desempeño de los funcionarios que
9 dependen de la Junta Directiva, correspondientes al período 2025. Por
10 consiguiente, se retiran de la sesión los señores Muñoz Caravaca, Ávalos
11 Rodríguez, González Zumbado y Masís Calderón, suspendiéndose la grabación
12 de la sesión]

13 *****

14
15
16 **2º Informe de resultados del procedimiento de selección candidatos para el**
17 **puesto de Auditor Interno**

18
19 [Se reintegran a la sesión los señores Muñoz Caravaca, Ávalos Rodríguez y Masís
20 Calderón; y se incorpora la señora Hellen Godínez Jiménez, encargada del área
21 de Recursos Humanos]

22 **Director Carazo Campos:** Bienvenida, compañera. Cuando guste.

23 **Sra. Godínez Jiménez:** Muy amable, le agradezco, don Marcos. Para comentarles,
24 vamos a ver lo que es el concurso del auditor interno, de acuerdo con el
25 procedimiento de selección.

26 De acuerdo con los antecedentes que habíamos tenido, el proceso del
27 nombramiento del auditor interno del Banco, se originó debido a la vacante que
28 se dio el año pasado, en junio 2025, con la salida de don Gustavo. Después de
29 eso, la Junta Directiva adoptó las medidas de continuidad, incluyendo en este
30 caso un funcionario en recargo y un nombramiento interino, que se dio y que se
31 tramitó ante la Contraloría General de la República, el cual en este caso se dio
32 en julio del 2025 y vence en julio de este 2026.

33 Mediante al acuerdo N° 3 de esta Junta, de la sesión 81-2025 del 19 de diciembre
34 de 2025, se aprueban las bases del concurso por idoneidad y posteriormente, el
35 15 de enero de 2026, se modifica el perfil, en este caso asegurando la
36 congruencia de los requisitos del concurso y la normativa aplicable.

37 Aquí podemos ver lo que es la rúbrica, en este caso, de la evaluación aprobada
38 que en su momento se dio bajo ese acuerdo de Junta y esto en base con esta

1 evaluación o esta rúbrica, fue que se estableció en este caso y se dio la
2 publicación del concurso.

3 De acuerdo con el informe de la reclutadora, que en este caso es Doris Peters, se
4 da la recepción de 220 postulantes, fueron excluidos en prefiltro 98, quedando 21
5 candidatos preseleccionados. Estos 21 candidatos preseleccionados fueron
6 convocados para la aplicación de la prueba técnica y el día de la aplicación
7 llegaron únicamente 15 postulantes.

8 Aquí podemos ver resultados parciales, en este caso ya de 14 porque uno de ellos
9 después de que fue aprobada su prueba técnica, en el momento en que se
10 solicita toda la documentación, no remite la documentación.

11 Entonces quedamos con 14 candidatos en este momento y aquí podemos ver a
12 nivel de los porcentajes según las rúbricas, lo que es la formación académica, la
13 experiencia, las pruebas técnicas, también tenemos toda lo que es la parte de
14 composición y lo que son las pruebas psicométricas y el total.

15 Para que ustedes puedan ver en este cuadro resumen el cumplimiento de
16 acuerdo con las rúbricas establecidas por ustedes en el acuerdo.

17 De acuerdo con el informe de esta Unidad de Recursos Humanos y la verificación
18 de requisitos, que fue elaborado mediante el informe 018-2026, se verifica el
19 cumplimiento de los requisitos legales, el perfil del puesto y condiciones
20 institucionales a los 21 candidatos, como les mencioné anteriormente, que fueron
21 los que asistieron 21 a la prueba y al final quedan 14, debido a lo que les comenté
22 anteriormente y dentro de todo el análisis se identificaron tres categorías,
23 respecto al requisito indispensable de la experiencia en roles de supervisión o
24 jefatura y la dirección de equipos de Auditoría.

25 Podemos ver en el primer cuadro cuáles son los candidatos que evidencian el
26 cumplimiento completo, sobre todo en la parte de supervisión de personal,
27 tenemos a Mariela Hernández, Liliam Hernández, Kenneth Barboza, Karla
28 Guevara, Mauricio González, Kenneth Jiménez, Hellen Hernández y Alexander
29 Castillo.

30 En el segundo cuadro podemos ver la evidencia no concluyente, en este caso
31 son los que se puede verificar a nivel de una estructura ya de entrevista, cuáles
32 son los que sí efectivamente cumplen, porque cumplen de una forma parcial, se
33 logró evidenciar que tenían el cumplimiento de este requisito, pero de manera
34 parcial. Tenemos al señor Allan Arias, Julio César Segura, Enrique Araya, Rafael
35 Mena, son los que están en este cuadro y los que definitivamente no evidencian
36 el cumplimiento, en este caso de este requisito, sería Dina Quesada y Héctor
37 Aarón Villalobos.

38 De acuerdo con la Dirección Administrativa, lo que recomienda es excluir a los
39 postulantes que no acreditan experiencia en dirección de personal y continuar

con los 12 restantes, validando los casos de evidencia no excluyente en la entrevista final.

Aquí tenemos lo que son los resultados finales ya consolidados, donde lo que dice es el siguiente cuadro integra los informes de ambas instancias, incluyendo formación académica, certificaciones, experiencia, competencias técnicas, habilidades blandas y cumplimiento legal.

La columna de entrevista estructurada permanece pendiente para todos los candidatos, porque claro que obviamente es algo que está pendiente en este caso.

Aquí podemos ver los diferentes postulantes y donde quedamos en este caso pendiente de la entrevista y aquí están de igual manera el cumplimiento de requisitos.

Tenemos también esta filmina que es importante, con las observaciones de cumplimiento normativo y lo que es el cumplimiento de Oficialía de Cumplimiento Normativo y la Oficialía Cumplimiento, que ve la parte patrimonial de los empleados.

Aquí podemos ver en el cuadro, en este caso, los postulantes, el cumplimiento normativo, donde pueden ver si tienen algunas observaciones en cada uno de ellos y en el caso de la Oficialía Cumplimiento, cuáles de igual manera tienen hallazgos, si tienen morosidades con alguna sociedad, inclusive con FODESAF, con Caja, con Hacienda, con INA, con diferentes, en este caso, instituciones y también se puede ver en la última columna la recomendación en este caso que se da, para la continuidad en este caso del proceso.

En este caso, recomendaciones que en este momento, de acuerdo con todo este proceso, se da para la Junta es como primer punto un análisis integral, analizar en este caso toda la totalidad de la información, las pruebas técnicas, las psicométricas, las entrevistas, la verificación de requisitos y el análisis de las Oficialías.

Como punto dos, la convocatoria a la entrevista final, convocar a los postulantes elegibles que pasan a la etapa de la entrevista, conforme a los resultados obtenidos y al cumplimiento de los requisitos.

En el punto tres, entrevista estructurada, aplicar una entrevista completamente orientada a la experiencia, en dirección de Auditoría, al criterio profesional, la independencia y el alineamiento institucional.

Como punto cuatro, criterios predefinidos, definir previamente los criterios de evaluación para garantizar la objetividad, uniformidad, imparcialidad y trazabilidad en la valoración.

Cinco, calificación y consolidación, cada miembro de la Junta califica individualmente, luego se consolidan los resultados en una valoración conjunta

documentada. Seis, verificación en entrevista, se recomienda verificar en la entrevista estructurada que les mencioné anteriormente, el cumplimiento de los requisitos respecto de los cuales la evidencia documental no resultó concluyente, específicamente en lo referido a la dirección y supervisión de personal.

El punto siete, la selección final, seleccionar al candidato considerando integralmente los resultados del proceso, insumos técnicos y elementos cualitativos en la entrevista final.

Y ocho, el candidato interno, en cuanto al estatuto de personal, en caso de igualdad de condiciones entre candidatos, el estatuto de personal establece que se debe dar prioridad al candidato interno proveniente del área donde se encuentra la vacante, conforme a los principios de carrera administrativa institucional.

Se les remitió en su momento lo que es la documentación completa, donde vienen los oficios no solo de la Dirección Administrativa, el informe de Recursos Humanos también, algunos cuadros donde viene el resumen consolidado de todo este cumplimiento de requisitos de los distintos candidatos y un modelo de entrevista estructurada que podrían validar, podrían revisar, de igual manera podrían modificar, para la aplicación en su momento de la entrevista.

Esto sería lo que tenemos en este momento, no sé si tienen alguna duda o consulta, con todo gusto.

Directora Ulibarri Pernús: Una pregunta.

Sra. Godínez Jiménez: Sí, señora.

Directora Ulibarri Pernús: Entonces de los candidatos mi pregunta es, ¿cuántos candidatos tenemos entonces o se tienen para la entrevista?, porque me parece que hay algunos que ustedes manifiestan que hay riesgo, etcétera y esos supongo que los quitaron.

Sra. Godínez Jiménez: Vamos a ver, en realidad lo que se tienen son 14 candidatos, lógicamente aquí viene y están todos, como pueden observarlo acá, efectivamente hay algunos que tienen riesgos, pero se pueden también subsanar, entonces es una valoración que podrían ustedes realizar. Hay algunos como pueden ver, riesgos moderados de los cuales se puede perfectamente subsanar y se puede solicitar en este caso que se pongan al día con alguna morosidad, entonces no es un riesgo tampoco tan alto.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, porque me preocupó cuando los vi, el tema de que sean morosos, aunque hay algunos que el moroso es la Sociedad, no es que ellos sean personalmente morosos, pero sí están en alguna sociedad que lo es y vi que había varios de ellos.

1 Esos ustedes consideran que podrían ser auditores en el Banco, aunque estén en
2 esas condiciones.

3 **Sra. Godínez Jiménez:** En realidad no debería ser, lo ideal es que esté
4 correctamente al día, pero son situaciones que sí se pueden subsanar, no es que
5 del todo no lo puedan hacer, se puede hacer y ya posteriormente teniendo toda
6 la evidencia en este caso documental de que están al día y ya no están morosos.
7 Habría que ver también las razones por las cuales, pero perfectamente son
8 situaciones subsanables.

9 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Ustedes consideran que todo está listo ya para que
10 se llamen a la entrevista?

11 **Sra. Godínez Jiménez:** Sí, señora, correcto.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** O sea, no se le van a pedir que subsanen nada antes
13 de la entrevista.

14 **Sra. Godínez Jiménez:** Normalmente, ya a la persona elegida sí se le puede pedir
15 la subsanación, pero pedirle la subsanación a todos los que están acá o las
16 personas que están y al final no hacer algún elegido, normalmente se realiza con
17 la persona que se va a elegir.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, gracias.

19 **Sra. Godínez Jiménez:** Con todo gusto.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** Grettel, no sé si me está viendo.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** No, Marcos es el que está.

22 **Director Carazo Campos:** Adelante, Lina.

23 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias, para explicar un poquito esto que
24 decía Eloísa, la ley no establece que uno tenga que estar al día al iniciar un
25 concurso, no tiene que estar al día y los requisitos tienen que estar completos en
26 el momento en el que uno es designado para ocupar un puesto, no para la
27 aspiración.

28 Entonces, por ejemplo, cuando te piden estar colegiada, te piden estar colegiada
29 en el momento, yo puedo no estar colegiada hoy en el Colegio de Abogados y si
30 mañana me piden... sencillamente voy y reactivo mi colegiatura, es una cosa de
31 5 minutos, entonces no es que se usa, es que no sería procedente pedir que estén
32 al día en sus obligaciones para poder ir a una entrevista, a menos que lo
33 hubiésemos previsto así en el concurso antes, cosa que no hicimos, gracias.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Gracias.

35 **Director Carazo Campos:** Gracias, doña Lina. Entendiendo, creo que estas
36 entrevistas ya no las haríamos nosotros, ya quedarían para la próxima Junta.

37 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Podrían citarlos, don Marcos, si fuera el caso en una sesión
38 la otra semana una extraordinaria tal vez y de una vez podrían dejar nombrado
39 al auditor, que en caso de temporalidad eso nos ayudaría mucho, porque sí hay

que mandarlo por lo menos con un mes de anticipación para ratificarlo por Contraloría.

Director Carazo Campos: Sí, yo lo quería hacer, porque si pudiéramos dejarlo nombrado una vez vale la pena, porque si vamos a entrevistar y nosotros no vamos a poder dejarlo nombrado, no nos da tiempo, ¿para qué?, no tendría ciencia hacerlo, tendríamos que ver muy bien cómo estaríamos la otra semana con temas de agenda y todo lo demás, con la Administración y nosotros para ver si habría tiempo, porque si no yo creo que sería correr en vano. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Yo quería entrar...

Directora Presidente: Estoy por aquí de vuelta, perdón, don Guillermo, yo estoy de vuelta por aquí.

Director Carazo Campos: Okey.

Director Alvarado Herrera: Don Marcos, yo iba a ir a ese mismo análisis, porque la verdad esto no solo el tiempo que nos queda, son un par de sesiones la próxima semana, a sabiendas de que incluso quedan varios temas de la Administración que habrá que ir saliendo, en la búsqueda de dejarlos listos por la espera del nuevo nombramiento; y lo segundo, prácticamente nosotros estamos ya finalizando. Yo más bien, don Marcos, quisiera pedirle el cuadro de las cosas que quedan pendientes que acaban de poner.

Director Carazo Campos: ¿El cuadro de los candidatos?

Director Alvarado Herrera: No, de los temas que quedan pendientes por realizar.

Director Carazo Campos: De esto del concurso.

Director Alvarado Herrera: Del concurso, sí.

Director Carazo Campos: Sí, quedaría pendiente la entrevista y qué más, compañera.

Sra. Godínez Jiménez: Sí, señor, sería prácticamente en este caso la entrevista, que esto es parte de las recomendaciones que tengo acá en este momento.

Director Carazo Campos: Sí, es lo final, la entrevista, ya.

Sra. Godínez Jiménez: Sí, señor, así es.

Director Carazo Campos: Sí, eso es lo que quedaría pendiente don Guillermo, la entrevista, ya con eso ellos podrían nombrar, decidir y nombrar.

Director Alvarado Herrera: Veo dos temas nada más. Uno es esto que dice criterios, dice análisis integral y eso es de la información que ya ustedes nos remitieron.

Sra. Godínez Jiménez: Sí, señor, correcto.

Director Alvarado Herrera: El dos es la convocatoria de la entrevista y en la convocatoria de la entrevista se señala la estructura de la entrevista aplicar, esa entrevista estructurada, ¿ustedes nos la proporcionan o nosotros la tenemos que construir?

1 **Sra. Godínez Jiménez:** Ya se la proporcionamos, don Guillermo.

2 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo no la he visto.

3 **Director Carazo Campos:** Tuvo que haberla hecho ya esta gente, de Deloitte,
4 ¿cómo se llama?

5 **Sr. Ávalos Rodríguez:** No, tal vez don Arturo, más bien.

6 **Directora Barrantes Castegnaro:** No, Arturo no se ofreció a hacerla.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, él se ofreció a acompañarnos, ¿te acordás?

8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Él se ofreció a acompañarnos y a hacer el
9 examen, que lo hizo.

10 **Sra. Godínez Jiménez:** Sí, don Luis, la prueba técnica fue elaborada por don
11 Arturo, en este caso la entrevista estructurada fue elaborada por doña Margoth.

12 **Director Carazo Campos:** Okey, no la hacía esta misma gente, ¿cómo se llama?
13 Los que hicieron el concurso.

14 **Sra. Godínez Jiménez:** No, nosotros normalmente en la Dirección o el área, igual
15 puede dar como una sugerencia que es lo que se dio y se remitió, para que
16 ustedes puedan con en base con esa propuesta, determinar esos criterios
17 predefinidos que ustedes quieran decir, "Bueno, le vamos a dar tanto puntaje a
18 esto y eso se puede".

19 **Director Alvarado Herrera:** Es que, perdón, entonces tenemos dos pasos
20 necesarios que aparte de la convocatoria, don Marcos, de la entrevista y es a lo
21 que quería llegar.

22 Primero, no hemos conocido entonces la entrevista estructurada, que dicen aquí
23 que la hizo doña Margoth y tendríamos que tenerla lo más pronto posible para
24 poder verla, opinar y aprobar, por ejemplo, uno de los procedimientos que vimos
25 en el concurso relacionado con el Cuerpo Gerencial, era la necesidad de tener
26 una entrevista que nos permitiera dar una nota general a todos, evaluando las
27 mismas consideraciones y no individualmente cada quien desarrollando ese
28 criterio, o si les preguntamos lo mismo y en base con lo que respondieron, todos
29 tenemos que entonces dar una nota general.

30 Eso me parece que entonces hay que verlo y la segunda pregunta es esto de los
31 criterios predefinidos, ahí quería doña Hellen, también preguntar si ya esos
32 criterios predeterminados están listos.

33 **Sra. Godínez Jiménez:** Sí, señor, en la entrevista ya ahí están, claro que pueden
34 ser modificados si ustedes lo consideran, pero esa es una sugerencia de
35 entrevista estructurada, sí, señor.

36 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, yo no la he visto la entrevista pre
37 estructurada que nos están enviando, el borrador.

38 **Director Carazo Campos:** Es lo que dice Guillermo, que nos las envíen lo más
39 pronto posible para revisarla, la analizamos entre todos y definamos si hacemos

la entrevista la otra semana, por ejemplo, martes... hacer un día para entrevistas nada más y aplicamos esto si todos estamos de acuerdo, hay que modificarle algo y dejaríamos el nombramiento hecho, que creería que sería lo ideal.

Pero sería que nos la envíen, compañera, tal vez si nos pueden enviar hoy a todos, para que la revisemos y que entonces podamos tomar la decisión.

Director Alvarado Herrera: Nada más, perdón.

Entonces quisiera volver al punto, yo veo esto ya muy tardío, pero si al final la Junta, la mayoría, cree que hay que ir a las entrevistas, yo solo quiero conocer de forma previa y tendrá que venir a aprobación de Junta, la entrevista estructurada y los criterios predefinidos.

Me imagino que ya con eso podemos pasar al punto 5, doña Hellen, que es que cada uno individualmente haga la calificación y consolidación, para poder entonces tener la reunión de Junta... me imagino que ese es el procedimiento, doña Hellen.

Sra. Godínez Jiménez: Así es, sí, señor.

Director Alvarado Herrera: Yo lo veo complicado, don Marcos, pero bueno, gracias.

Director Carazo Campos: Gracias, don Guillermo. Doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: Marcos, yo nada más vuelvo a lo de la entrevista, perdón. Es que Hellen, usted dijo que nosotros la teníamos o yo escuché mal.

Sr. López Pacheco: Sí la tienen.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Quién la tiene, David?

Sr. López Pacheco: Ustedes la tienen ya.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Cuándo nos las mandaron?

Sr. López Pacheco: El lunes.

Directora Ulibarri Pernús: ¿El lunes pasado?

Sr. López Pacheco: Bueno, con los documentos, recuerden que este tema estaba agendado para el lunes.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, yo los vi todos, vi los 15 casos, vi los documentos, todo... pero no recuerdo haber visto la entrevista, pero si está en el paquete, lo que yo le pediré, David, es que nos lo vuelva a mandar independientemente, solamente la entrevista y los criterios.

Sr. López Pacheco: Ya se los estoy enviando, con mucho gusto.

Directora Barrantes Castegnaro: Muchas gracias.

Directora Ulibarri Pernús: Gracias, David.

Sr. López Pacheco: Perdón, que interrumpa, a cuáles de los candidatos van a entrevistar, si a todos o a los demás...

Director Carazo Campos: Sería a los 12 que quedan ahí en la lista, ¿entiendo, doña Hellen?

-
- 1 **Director Alvarado Herrera:** 14.
- 2 **Sra. Godínez Jiménez:** Sí, señor, que son los que se recomiendan.
- 3 **Director Carazo Campos:** Son 12 los que está recomendando la Administración.
- 4 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿A los 12 o a los que tienen mejores notas?
- 5 **Sr. López Pacheco:** Es una decisión de ustedes, sí.
- 6 **Directora Barrantes Castegnaro:** Es muchísimo, con 12 ahí sí nos salimos.
- 7 **Sr. López Pacheco:** No, no van a salir, media hora cada uno son 6 horas.
- 8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, si entrevistamos 12 no podemos nombrar.
- 9 **Director Carazo Campos:** Don Guillermo, adelante.
- 10 **Director Alvarado Herrera:** No, entrando en ese análisis, doña Hellen, con esto del
- 11 cuadro de que hay subsanaciones y lo que explicaba doña Lina, ¿hay algún tema
- 12 legal que nos haga caer el proceso por no haber entrevistado a todos los que
- 13 quedaron en esa lista?
- 14 **Sra. Godínez Jiménez:** Sí, la situación es que en este momento, ¿qué criterio
- 15 habría para poder excluir de esos 12?, no sé, cinco, cuatro, dos, la mitad.
- 16 **Director Alvarado Herrera:** Sí, yo igualmente pienso que solo podría ser bajo un
- 17 criterio que dijera, "Vamos a entrevistar a estos tres, porque estamos recibiendo
- 18 una nómina, donde nos dice doña Hellen que efectivamente se puede subsanar
- 19 los temas que ahí se señalan", y desarrollar el proceso de entrevistas antes de
- 20 que alguien diga, "Bueno, es que no se nos explicó cuáles fueron los criterios para
- 21 definir que fueron dos, tres, cinco o diez". Gracias, don Marcos.
- 22 **Director Carazo Campos:** Gracias. Don David, no sé si eso al final no es una
- 23 decisión de la Junta, definir si elegimos los seis primeros mejor calificados y
- 24 entrevistamos esos seis, por ejemplo. Ellos los tienen ahí en un orden de
- 25 calificación, los que pasaron 70 los vamos a calificar y listo... estoy dando una
- 26 idea.
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Todos pasaron.
- 28 **Director Carazo Campos:** No, hay varios que no.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** No, todos no, pero sí muchos.
- 30 **Director Carazo Campos:** No, por eso, usted revisa y son como 8 para de 70.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, para arriba de 70.
- 32 **Director Carazo Campos:** Exacto.
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, tampoco las notas están muy buenas.
- 34 **Director Carazo Campos:** Exacto, por eso, poniendo usted de 70 para arriba son
- 35 ocho.
- 36 **Directora Ulibarri Pernús:** Qué raro, yo vi unas buenas notas por ahí, no las veo
- 37 ahora.
- 38 **Director Carazo Campos:** Era en otro colegio, doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: No, yo vi una Hellen cuando la estudié, vi una mujer Hellen ahí que cumplía con todo, pero no veo el nombre aquí.

Director Carazo Campos: Está de última, Hellen Lorena, esa que está de 66.

Directora Ulibarri Pernús: ¿Qué número es?

Directora Barrantes Castegnaro: 14, de última.

Director Carazo Campos: Usted vio de abajo para arriba, doña Eloísa.

Directora Ulibarri Pernús: Mira, sí, cierto, aquí está Hellen Lorena Hernández.

Director Carazo Campos: Bueno, compañeros, no sigamos más atascados en estos. Veámoslo, tomemos la decisión, tenemos que verlo entre todos y lo veremos, por ahora revisemos la métrica que nos pasaron para ver si estamos de acuerdo y si se puede hacer bien y si no le quedará a la próxima Junta. Aunque ya estamos con plazos de Contraloría que nos habían dicho, si no me equivoco, doña Lina, que ustedes lo habían visto, que hay plazos y todo que no estábamos cumpliendo según entiendo, entonces revisemos todo eso y tomemos la decisión.

Directora Ulibarri Pernús: Si, yo no tendría problema hacer una sesión con 6 horas, la verdad, ya son los últimos movimientos como dicen y entrevistarlos.

Director Carazo Campos: Veámoslo en el chat, hablemoslo en el chat, tomamos la decisión para no seguir, porque nos faltan muchos puntos y doña Grettel está hasta las 4 y yo también, entonces para avanzar.

Directora Ulibarri Pernús: Perdón, una preguntita, ¿sería legal que la Junta nombre como un Comité? como de la Junta unos tres y alguien más o los que puedan, ¿eso es factible o no, no es legal?

Director Alvarado Herrera: No, el órgano colegiado es el órgano colegiado en su totalidad. Aquí, doña Eloísa, faltan tres temas de revisar, que es lo que me imagino está diciendo don Marcos... uno, es el tema de la estructura de la entrevista, que ni siquiera la hemos aprobado en Junta; dos, el tema de las ponderaciones para que cada miembro de Junta empiece a hacer su nota consolidada y, tres, si tenemos algún criterio legal que nos confirme y nos pueda decir, ¿por qué definimos esos ocho que dice don Marcos? bueno, ya no me acuerdo cuántos eran que pasaron a siete, eso es.

Director Carazo Campos: Exacto, veámoslo ahí y tal vez doña Hellen, esto está en la presentación nuestra también, para que veamos esto, lo pasemos a ese grupo y ahí deliberamos y tomamos la decisión ahí, compañeros, para avanzar, si les parece.

Directora Ulibarri Pernús: Estoy de acuerdo.

Director Carazo Campos: Gracias, doña Hellen, muy amable.

Sra. Godínez Jiménez: Con todo gusto y cualquier coordinación estamos para servirles.

Director Carazo Campos: Muy amable, gracias. Avancemos.

[Se retira de la sesión la señora Godínez Jiménez]

Sr. López Pacheco: Ya les voy a poner... ahí está, punto cuatro.

Sr. Muñoz Caravaca: Compañeros, hay un temita ahí que hay uno de los proyectos que se le vence el plazo del contrato hoy, entonces no sé si podíamos ver ese antes de ver la distribución, ese es rápido, ese me lo puede ver Mariella rápidamente, que fue el que estuvimos viendo el día anterior, que es el punto siete, el de Las Rosas de Río Jiménez.

Director Carazo Campos: Don Walter, yo creo que avancemos mejor con lo que estamos, para no atrasarnos porque si no vamos a seguir en lo mismo, viene en ese orden y hoy es extraordinaria. Avancemos porque yo ya casi tengo que retirarme, entonces a mí me gustaría ver esto de la distribución también, por favor, gracias.

3° Propuesta de redistribución de recursos del presupuesto FOSUVI 2026

[Se reincorpora a la sesión el señor González Zumbado]

Sr. Ávalos Rodríguez: Bueno, voy a presentarles, esto es el presupuesto FOSUVI 2026. El tema de la nueva metodología que estamos implementando, cómo va a ser la distribución del artículo 59, bono ordinario, bono comunitario y la devolución a FODESAF, que todo está incluido en un solo paquete. Vamos a verlo sí muy diferente, porque vamos a incluir lo que es la modificación presupuestaria, que eso simplemente es una aprobación interna y lo que es el presupuesto extraordinario en otra línea aparte y eso es lo que tendríamos que aprobar, para que lo podamos enviar a Contraloría y dejarlo aprobado ya en firme por Contraloría. Entonces, como se los decía, la metodología de distribución FOSUVI, lo que es artículo 59, bono ordinario, bono comunitario, la devolución de recursos de FODESAF y la propuesta del acuerdo.

Okey, estamos hablando de que es un total de ₡206.000.000.000 (Doscientos seis mil millones de colones), que corresponden al presupuesto total de FOSUVI 2026, donde ₡11.667.000.000 (Once mil seiscientos sesenta y siete millones de colones) son comisiones y lo que tendríamos para distribuir son ₡194.000.000.000 (Ciento noventa y cuatro mil millones de colones). El extraordinario corresponde a ₡18.789.000.000 (Dieciocho mil setecientos ochenta y nueve millones de colones) y hay una devolución de ₡10.975.000.000 (Diez mil novecientos setenta y cinco millones de colones).

Lo que es artículo 59, es un total de ₡73.885.000.000 (Setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco millones de colones) para un 38% y un 60.5% para lo que es bono ordinario, para ₡117.635.040.000 (Ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco millones cuarenta mil colones), y un 1.5% que corresponde a lo que es bono comunitario. Para aclarar de una vez la duda de por qué no estamos con un 40%, es porque tenemos que considerar lo que es bono comunitario y, adicionalmente a esto, tenemos lo que son los periodos anteriores, que como ustedes entenderán donde tenemos más recursos disponibles va a ser en bono ordinario, entonces por eso es por lo que los porcentajes pueden variar un poco.

Director Carazo Campos: Don Luis, un segundo nada más, ¿don Guillermo, quería aportar algo?

Director Alvarado Herrera: Sí, del cuadro anterior, no sé don Luis, por qué estás tomando en cuenta en los datos de este año el tema del presupuesto extraordinario y la devolución.

Sr. Ávalos Rodríguez: Porque, vamos a ver, necesitamos hacer varias cosas. Uno, necesitamos aprobar la modificación presupuestaria, de acuerdo con los movimientos que han tenido las aprobaciones que tenemos de proyectos ya aprobados por la Junta Directiva, por el presupuesto adicional que se asigna para lo que es artículo 59 de bono ordinario. Adicionalmente a esto, necesitamos también aprobar lo que son los ingresos por lo que es Junta de Protección Social, por lo que es CNE, por lo que es impuesto solidario y también lo correspondiente al bono comunitario.

Director Alvarado Herrera: Bueno, entonces es un ejercicio meramente contable.

Sr. Ávalos Rodríguez: Correcto, sí, señor, hay solamente estos ₡18.789.000.000 (Dieciocho mil setecientos ochenta y nueve millones de colones), es lo que estaríamos incluyendo como presupuesto nuevo, es todo y la devolución de FODESAF. Esto son los dos aspectos relevantes, diferente a lo que teníamos nosotros en presupuesto 2026.

Director Alvarado Herrera: Okey, gracias.

Sr. Ávalos Rodríguez: Con gusto. Como les decía, en lo que es el marco legal y normativo, tenemos los artículos 5, 14, 26 y 27 de la Ley 7052, donde otorga a la Junta Directiva la potestad reglamentaria para establecer los criterios de distribución de las cuotas de las entidades autorizadas, base jurídico de modelo de cuatro variables, que eso es lo que le vamos a explicar un poco más adelante. El artículo 59, que ya sabemos la distribución de lo que es extrema necesidad; el artículo 49 establece también lo de los topes de las comisiones para las entidades autorizadas y también para el Banco; la Ley 8131 por los principios de universalidad, especialidad cualitativa y equilibrio presupuestario, que tiene que ver con todo lo que corresponde a lo que es el ejercicio presupuestario que

vamos a enviar a la Contraloría y lo que corresponde a la Regla Fiscal para temas parafiscales.

¿Qué es la metodología del modelo de distribución del bono ordinario?, aquí establecimos cuatro grandes criterios: la ejecución del bono ordinario del año anterior, que se le dio un peso de un 30%, versus el presupuesto total que se asignó en 2025, también año anterior... esto se los voy a ir explicando así "año anterior" porque esto va a servir de metodología de ahora en adelante. Entonces el primero premia la colocación real del año anterior, que esto es esencial para todos; si nosotros tenemos una buena colocación del bono ordinario, entonces nosotros no estaríamos devolviendo recursos a FODESAF, porque tendríamos una colocación óptima y esto es fundamental para efectos de eficiencia de nosotros como Banco y en cuanto a lo que es el presupuesto ordinario, lo que nosotros establecimos como meta de ejecución, se toma en cuenta, pero también tiene un peso de un 30% para garantizar la operativa de cada entidad autorizada durante el tiempo.

No puedo disminuirlo abruptamente, ni incrementarla abruptamente a las entidades con un criterio sesgado, porque realmente pueden atender a una realidad de crecimiento y también desarrollo de la especialidad que están desarrollando en cada entidad autorizada. Entonces esto es bastante importante.

También consideramos el peso del incremento global que tenemos en FOSUVI; aquí es muy importante esto, ¿por qué?, porque nosotros posiblemente el otro año vamos a recibir más recursos todavía. Posiblemente, para el 2027 vengamos a recibir 20.000.000.000 (Veinte mil millones de colones) más, que eso nos daría un presupuesto de FODESAF de 186.000.000.000 (Ciento ochenta y seis mil millones de colones) a casi 205.000.000.000 (Doscientos cinco mil millones de colones). Entonces esto nosotros también tenemos que tomarlo en cuenta para que podamos tener una relación correcta y otro 20% se refleja en la cartera del artículo 59, la capacidad, los compromisos a futuro, cuánto le estoy asignando de más a cada entidad por tema de proyectos también. Esto debe ser congruente con lo que yo le estoy asignando de artículo 59, pero el peso es de un 20%, entonces estas cuatro variables es lo que va a determinar el presupuesto total que se asignaría a cada entidad autorizada, por el concepto de bono ordinario.

Okey, artículo 59, tenemos un total de 73.885.000.000 (Setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco millones de colones), para proyectos estamos estableciendo 43.039.250.000 (Cuarenta y tres mil treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil colones) y para casos individuales 30.845.000.000 (Treinta mil ochocientos cuarenta y cinco millones de colones). Aquí son

1 aspectos importantes de los cambios que ya hicimos, que están en los acuerdos
2 de Junta Directiva 093 y 106, que se determinó el 60% para lo que son proyectos
3 y 40% para lo que son individuales; 19 entidades autorizadas en total, 37 de
4 proyectos de momento en el Banco que posiblemente, y aquí quiero hacer una
5 observación de una vez, esto es un presupuesto, hay estimaciones de por medio,
6 cuando nosotros vayamos trayendo los proyectos que ya empiezan a tener
7 completamente su revisión y ya están completamente habilitados para traerlos
8 a Junta Directiva, entonces esto puede sufrir modificaciones durante el tiempo.
9 Esto es una estimación y, por ende, en el transcurso del tiempo puede irse
10 modificando.

11 Es importantísimo porque para el ejercicio presupuestario nosotros tenemos que
12 ser muy claros con estos, hay estimaciones y hay datos que ya son certeros. En
13 el caso cuando se maneja un presupuesto hay dos partes, hay una parte que es
14 real, por ejemplo, lo que llevamos al mes de abril que cierra hoy, posiblemente
15 hoy estamos cerrando abril, todos esos datos son reales. A partir del mes de
16 mayo, todo son estimaciones y, entonces, esto tiene una parte real de proyectos
17 que ustedes ya aprobaron y hay una parte que es una estimación, que
18 posiblemente la próxima Junta Directiva va a venir y aprobar diferentes
19 proyectos. Don Guillermo.

20 **Director Carazo Campos:** Adelante, don Guillermo.

21 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, don Marcos. Ese título de erradicación de
22 precarios y tugurios, más bien lo que estamos hablando es extrema necesidad.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí, señor, es extrema necesidad.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, eso está mal.

25 **Director Alvarado Herrera:** Yo creo importante don Walter y don Luis que se
26 pueda corregir, porque ustedes saben de las discusiones que hay con respecto
27 a ese tema.

28 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, señor.

29 **Director Alvarado Herrera:** Según me han comentado, porque a nosotros no nos
30 han invitado a esas reuniones, pero por eso lo señalaba, gracias.

31 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Listo, ya hicimos el cambio completamente, extrema
32 necesidad, muchas gracias, don Guillermo, por la observación. Okey, entonces
33 estamos hablando también de que lo correspondiente a recursos adicionales,
34 que tienen que ir en un presupuesto extraordinario, estamos teniendo
35 ₡3.597.000.000 (Tres mil quinientos noventa y siete millones de colones).

36 Aquí es importante señalar dos cosas; una, que en uno de los acuerdos, nada
37 más para traerlos a colación, ustedes autorizaron que la distribución de los otros
38 componentes de ingresos, como son Junta de Protección Social de años
39 anteriores, y lo que es FODESAF de años anteriores, todo pudiera dirigirse a lo que

son casos individuales, por ende, el porcentaje de 60/40 no está tal cual, justamente por eso, porque estamos destinando un poquito más de los recursos para lo que son casos individuales, donde tenemos una cola que puede llegar prácticamente en la necesidad actual de las entidades autorizadas, hasta para 5 años con este modelo.

Okey, los proyectos colectivos por entidad autorizada. Grupo Mutual tiene siete proyectos para un total de ₡14.372.000.000 (Catorce mil trescientos setenta y dos millones de colones); aquí también tengo que hacer una observación bastante importante, aquí ya estamos manejando presupuestos plurianuales, posiblemente el total de los proyectos si no los consideramos plurianuales, este monto podría elevarse perfectamente a unos ₡20.000.000.000 (Veinte mil millones de colones). Pero como manejamos presupuestos plurianuales y eso es una de las grandes ventajas que tenemos con los presupuestos plurianuales, nos permite tener más proyectos y nos permite tener una mejor ejecución en cada uno de los años, porque obviamente lo que yo destiné para ejecutar en 2026, posiblemente se ejecuta en 2026.

Fundación Costa Rica – Canadá tiene 9 proyectos, para ₡8.000.000.000 (Ocho mil millones de colones); Coopenae tiene 6 proyectos, para un total de ₡5.800.000.000 (Cinco mil ochocientos millones de colones); Banco Popular tiene 4 proyectos, para un total de ₡5.400.000.000 (Cinco mil cuatrocientos millones de colones); Coocique tiene 5 proyectos, para un total de ₡4.000.000.000 (Cuatro mil millones de colones); BAC San José tiene un proyecto de ₡3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de colones); Mutual Cartago tiene 3 proyectos pequeños, para un total de ₡1.241.000.000 (Mil doscientos cuarenta y un millones de colones); Coopeande N° 7 tiene un proyecto de ₡352.000.000 (Trescientos cincuenta y dos millones de colones); y el INVU cierra con Juan Rafael Mora, con ₡216.000.000 (Doscientos dieciséis millones de colones).

La distribución ya total por cada entidad autorizada; aquí dividimos la tabla en dos segmentos, el primer segmento es con los rubros más importantes; aquí vamos a tener a Mutual Cartago con ₡10.124.000.000 (Diez mil ciento veinticuatro millones de colones); el Grupo Mutual incluyendo proyectos como individuales, va a tener un total de ₡21.000.000.000 (Veintiún mil millones de colones), es el presupuesto más alto de toda la estructura, pero justamente está tabulado con el tema justamente que les mencioné, proporcionalidad, estadística y posiblemente, también un seguimiento a que la operación de Grupo Mutual no se haya afectado por las reducciones o incrementos abruptos que pueda tener el modelo; INVU cerraría con ₡1.101.000.000 (Mil ciento un millones de colones); Banco Popular con ₡6.218.000.000 (Seis mil doscientos dieciocho millones de colones). Si ustedes ven lo que se le está asignando de individuales es bastante

menor a los montos que estamos diciendo, pero es importante que sí consideremos que los presupuestos a pesar de que se está asignando poco, son importantes y realmente atienden la necesidad, porque solicitamos dentro de la información que tabulamos para la metodología, es las necesidades expuestas en cada una de las entidades autorizadas y eso es importantísimo.

Ahora bien, continuamos ahí, los iba mencionando, Coocique ₡5.459.000.000 (Cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones de colones); Fundación Costa Rica – Canadá ₡8.365.000.000 (Ocho mil trescientos sesenta y cinco millones de colones); Coopenae, ₡7.368.000.000 (Siete mil trescientos sesenta y ocho millones de colones); Coopealanza, ₡2.176.000.000 (Dos mil ciento setenta y seis millones de colones) y Coope San Marcos, ₡500.000.000 (Quinientos millones de colones). Aquí ha habido un efecto importante, ¿se acuerdan de que hablé de que había un presupuesto de ₡3.597.000.000 (Tres mil quinientos noventa y siete millones de colones) para lo que era el presupuesto extraordinario?, en este modelo, como hacemos una redistribución total en todas las entidades autorizadas, ya no hay que hacer un picadillo para cada uno de los presupuestos extraordinarios, prácticamente se puede seleccionar cualquiera de las que tengan un presupuesto mayor y designar ese presupuesto mayor para que sea presupuesto extraordinario. Entonces prácticamente en el informe de la Contraloría simplemente sería una entidad autorizada, seleccionada para que se determine el presupuesto total del presupuesto extraordinario.

Esto es un cambio importante y agiliza procesos, agiliza también tener que hacer varios registros contables a entidades diferentes, estar manejando el presupuesto de forma individual, de que a una le di ₡100.000.000 (Cien millones de colones), a la otra le di ₡50.000.000 (Cincuenta millones de colones). Entonces si lo tenemos solamente en una sola entidad autorizada, nos permite tener una mayor trazabilidad en el mecanismo de control y fiscalización del presupuesto.

Director Carazo Campos: Don Luis, una consulta.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, señor.

Director Carazo Campos: Pero eso significa que usted le deja esos ₡3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de colones) a Mucap y nosotros podríamos después hacer variaciones desde ahí.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, señor, de hecho, mi recomendación...

Director Carazo Campos: Porque si usted le dice a Mucap que se va a dejar esos ₡3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de colones), ellos se lo dejan obviamente, pero hay entidades que igual están esperando plata en el artículo 59.

Sr. Ávalos Rodríguez: Muy buena pregunta. Aquí este modelo parte de un supuesto, que nosotros no solamente estamos viendo una estadística muerta de lo que ha pasado en años anteriores, sino que también le solicitamos a todas las entidades autorizadas que nos dieran su necesidad para cubrir este año. Entonces ya partiendo de ese supuesto, cada entidad autorizada nos dijo cuántos recursos necesitaba para lo que era artículo 59 y aquí entró el otro análisis: cómo ha sido su ejecución durante el año, cómo se ha movido su presupuesto de bono ordinario durante el año pasado, cómo estableció algunas estrategias para hacer una mejor colocación, cómo ha sido el resultado de sus expedientes traídos acá al Banco.

Entonces ya esto deja de ser algo subjetivo y empieza a ser algo objetivo, esa es la importancia de esta metodología. Ya nosotros cambiamos el "chip" de que nosotros teníamos una estadística y basada en la estadística asignábamos los recursos, sino dígame usted cuál es su necesidad, cómo es su ejecución y cómo se está comportando usted a nivel de excelencia, para poder yo asignarle un presupuesto razonable y todos estos están basados en la capacidad que tiene cada entidad autorizada para poder ejecutar este presupuesto.

Esto obviamente trae muchas eficiencias, trae unas eficiencias a la hora de la ejecución, trae eficiencias para que nosotros no tengamos que hacer devoluciones de documentación, trae muchas eficiencias ligadas al mecanismo que estamos estableciendo. Entonces para cerrar lo que es artículo 59, tenemos BAC San José con ₡3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de colones); Coopeande ₡364.000.000 (Trescientos sesenta y cuatro millones de colones), Coopeuna ₡608.000.000 (Seiscientos ocho millones de colones). Aquí hay un dato importante también, como nos están ingresando los recursos de CNE para los casos PROERI, también dentro de la metodología está establecido cómo es el mecanismo para la distribución de recursos PROERI y entonces aquí ya no afectamos a las entidades autorizadas que han tenido recursos para ese fin. Entonces eso también es una particularidad que tiene este modelo y que nos ayuda a complementar lo que hemos venido trabajando en el tema de PROERI. Coopecaja ₡840.000.000 (Ochocientos cuarenta millones de colones); Coopesparta tiene ₡1.954.000.000 (Mil novecientos cincuenta y cuatro millones de colones), que esto es un caso también importante de mencionar, estos señores han tenido una ejecución muy efectiva, han manejado muy bien sus informes, han tenido una gestión bastante buena, entonces los presupuestos de estas dos, Coopesparta y Asepanduit están creciendo justamente por eso en esa línea y por eso es que este modelo es tan particular y tan eficiente, porque este modelo lo que me permite a mí es ver las eficiencias del Sistema y empezar a enfocarlas para que mi ejecución sea óptima... entonces eso es muy importante.

1 Coopeande 7, ₡1.756.000.000 (Mil setecientos cincuenta y seis millones de
2 colones) y Caja de Ande, ₡500.000.000 (Quinientos millones de colones), para lo
3 que es artículo 59.

4 Okey, lo que les hablaba, presupuesto extraordinario por fuente de
5 financiamiento, aquí tenemos lo que hablamos de artículo 59, los ₡3.597.000.000
6 (Tres mil quinientos noventa y siete millones de colones), el extraordinario
7 pendiente de los periodos anteriores que suman este total de ₡3.597.000.000
8 (Tres mil quinientos noventa y siete millones de colones), ¿cómo están
9 distribuidos por cada una de las fuentes de financiamiento?, ¿cuánto es de
10 FODESAF?, ¿cuánto de impuesto solidario?, ¿cuánto de Junta de Protección
11 Social?, ¿cuánto es lo correspondiente a CNE?, para el total de ₡3.597.000.000
12 (Tres mil quinientos noventa y siete millones de colones) y así está la
13 composición de cada uno de ellos a nivel gráfico.

14 Ahora sí, vamos con bono ordinario, que justamente, esto era lo que yo les decía,
15 aquí ya partimos de otras variables, no solamente de una variable, que era el
16 tema estadístico de la ejecución presupuestaria o de los presupuestos
17 asignados en periodos anteriores, sino de ejecución, necesidades y,
18 posiblemente, de capacidad operativa para ejecutar los presupuestos; y aquí
19 viene un punto importante, este es un punto que nosotros analizamos cuando
20 estábamos haciendo el modelo. En el modelo había que definir a quién se le
21 asignaba el presupuesto extraordinario y los presupuestos extraordinarios
22 vienen de periodos anteriores, de Junta de Protección Social, de Impuesto
23 Solidario y del CNE.

24 Todos estos recursos tienen la particularidad de que al no ser de FODESAF,
25 nosotros no los tenemos que devolver, partiendo del supuesto de una de las
26 mayores entidades autorizadas que dejó presupuesto ordinario sin ejecutar el
27 año pasado, estamos disponiendo los recursos extraordinarios en Grupo Mutual,
28 para que si en este año tienen también una ejecución baja, no nos veamos
29 afectados y no tengamos que devolver tantos recursos y, si fuera el caso, no
30 devolver ni un colón, porque en realidad obviamente la intención de nosotros es
31 de que los recursos sean ejecutados eficientemente y que cada colón llegue
32 para lo que es la construcción de vivienda. Entonces esto es sumamente
33 importante.

34 Nosotros ya empezamos a establecer metodologías de forma tal que podamos
35 atender las necesidades, pero no solamente las necesidades, sino también una
36 ejecución efectiva. Para continuar con el análisis, tenemos lo que es Mutual
37 Cartago con ₡31.600.000.000 (Treinta y un mil seiscientos millones de colones),
38 tenemos Grupo Mutual con ₡25.000.000.000 (Veinticinco mil millones de
39 colones), Coocique tenemos con ₡10.000.000.000 (Diez mil millones de colones),

Coopenae con ₡7.200.000.000 (Siete mil doscientos millones de colones), Fundación Costa Rica – Canadá, ₡5.264.000.000 (Cinco mil doscientos sesenta y cuatro millones de colones), Coopeande N° 7, ₡5.500.000.000 (Cinco mil quinientos millones de colones).

Aquí es de los efectos justamente que nosotros estamos viendo, nosotros con Coopeande N° 7 vimos justamente ese crecimiento exponencial que traía el año pasado y nos reunimos con Coopeande N° 7 y determinamos la capacidad máxima.

Ellos nos dijeron que la capacidad máxima de ejecución de bono ordinario iba a ser de ₡6.000.000.000 (Seis mil millones de colones); nosotros le estamos dando ₡5.500.000.000 (Cinco mil quinientos millones de colones).

Si en algún momento y aquí más adelante lo voy a mencionar, nosotros estamos haciendo revisiones mensuales de la ejecución presupuestaria de cada entidad autorizada; si una entidad autorizada tiene una ejecución baja, nosotros podríamos venir acá a hacer el cambio en la distribución que tenemos actualmente y esto es muy importante, porque aquí nosotros vamos a ver los temas de estrategia, quién se está moviendo estratégicamente, quién es el que proporciona mayores fuentes para que nosotros podamos tener una colocación efectiva y justamente provoca esto, que nosotros podamos designar mayor entidad de recursos a una entidad que posiblemente tenga una necesidad mayor que otra en la colocación de bono ordinario, entonces esto es importantísimo.

Coopealianza con ₡4.400.000.000 (Cuatro mil cuatrocientos millones de colones), Coopeuna con ₡4.272.000.000 (Cuatro mil doscientos setenta y dos millones de colones), Banco Popular con ₡3.479.000.000 (Tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones de colones), Banco de Costa Rica con ₡3.589.000.000 (Tres mil quinientos ochenta y nueve millones de colones), Coopesparta con ₡3.446.000.000 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de colones).

Asepanduit, ₡3.000.000.000 (Tres mil millones de colones), esta es otra que justamente está creciendo mucho, está haciéndolo bien, en la necesidad que ellos me expresaron a mí que justamente fue la que se tabuló en el presupuesto ordinario, ellos hablan de ₡3.000.000.000 (Tres mil millones de colones), entonces lo que se estaba haciendo con ellos es asignándoles la cantidad presupuestaria de su capacidad de colocación de bonos.

Coopeande tiene ₡2.574.000.000 (Dos mil quinientos setenta y cuatro millones de colones), Coope San Marcos ₡601.000.000 (Seiscientos un millones de colones), BAC San José ₡1.486.000.000 (Mil cuatrocientos ochenta y seis millones de colones), Banco Nacional, ₡1.308.000.000 (Mil trescientos ocho millones de colones), Caja de Ande ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones), Coopemep,

1 ¢628.000.000 (Seiscientos veintiocho millones de colones), INVU, ¢222.000.000
2 (Doscientos veintidós millones de colones) y Coope Grecia, ¢277.000.000
3 (Doscientos setenta y siete millones de colones), para un total de
4 ¢117.635.000.000 (Ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco millones de
5 colones).

6 **Sr. Muñoz Caravaca:** Perdón, Luis, es que veo la mano levantada de don
7 Guillermo; don Marcos.

8 **Director Carazo Campos:** Sí, don Guillermo, adelante.

9 **Director Alvarado Herrera:** Un comentario, don Luis, para usted y don Walter,
10 porque hoy vemos que efectivamente tuvimos que devolver, creo que fueron los
11 ¢10.000.000.000 (Diez mil millones de colones) por la no colocación del bono
12 ordinario.

13 **Sr. Ávalos Rodríguez:** ¢10.975.000.000 (Diez mil novecientos setenta y cinco
14 millones de colones)

15 **Director Alvarado Herrera:** Lo único es que don Luis, perdón, pero el análisis no
16 puede ser tan lineal, recordate que tenemos un problema serio con el tema de
17 lotificación, que ojalá el MIVAH como lo ha dicho, tiene que resolver con el INVU y
18 el otro tema, la necesidad de entrarle al tema del programa de crédito de
19 ingresos medios.

20 Porque recordate que lo que hicimos la vez pasada (conste que no es por
21 defender a esas dos instituciones), pero lo que hicimos la vez pasada fue darle
22 la plata a las que creíamos que podían sacar esto.

23 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De acuerdo.

24 **Director Alvarado Herrera:** No sé si me estoy explicando, don Walter lo sabe más,
25 porque sabe de estos procesos de gestión y ahora más bien es un factor de
26 análisis, pero la verdad no fue tanta la responsabilidad a ellos, fuimos a darle los
27 recursos que teníamos a las que creíamos que podían lograrlo.

28 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, señor.

29 **Director Alvarado Herrera:** Ahora, no lo lograron precisamente porque según lo
30 que yo he preguntado al sector privado y a las entidades, el proceso de
31 lotificación se ha, ¿cómo le pudiéramos decir?...

32 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Complicado.

33 **Director Alvarado Herrera:** No, no se ha privilegiado como antes, don Walter.

34 **Sr. Muñoz Caravaca:** O se ha complicado tal vez.

35 **Director Alvarado Herrera:** Sí, complicado y el segundo el tema del crédito de
36 ingresos medios, que en las cifras que tenemos del programa, ha venido
37 disminuyendo y por supuesto al principio tuvimos una mayor reacción por el
38 tema de las condiciones de la redefinición de la cartera. Entonces don Luis, solo
39 quería hacerte esa observación para no hacer el análisis tan lineal y como ya

1 nosotros nos vamos, tengan cuidado con los dos temas, porque aquí
2 sinceramente y Walter lo sabe más que vos, don Luis; si aquí las mutuales, algo
3 la Fundación y un par de cooperativas no se meten fuertemente en el tema del
4 bono ordinario, esas magnitudes de recursos no salen.

5 **Sr. Ávalos Rodríguez:** De acuerdo.

6 **Director Alvarado Herrera:** ¿Me expliqué o no me expliqué?

7 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, señor, solamente le voy a hacer una observación. Con
8 tema del análisis lineal, tal vez es que lo estoy haciendo por narrativa un poco
9 más sencillo, pero créame que el análisis se hizo, se hizo consciente y realmente
10 se tomó en cuenta todo eso, pero justamente el hecho de que nosotros
11 tomáramos la decisión, por ejemplo, de dejar el presupuesto extraordinario
12 solamente en esta entidad autorizada, es justamente para eso, para poder
13 contribuir a que la ejecución sea óptima.

14 Sí medimos justamente todo eso, de hecho, tuvimos reuniones con ya varias
15 entidades autorizadas, para ver justamente el tema de cuánto es su capacidad
16 máxima y también para provocar esa colocación en clase media.

17 En realidad, yo creo que este ejercicio, de verdad que me siento muy tranquilo;
18 sin embargo, para tranquilidad de todos, porque yo creo que un presupuesto no
19 puede ser tan rígido ni tan flexible, nosotros vamos a estar haciendo revisiones
20 mensuales y de acuerdo con su ejecución presupuestaria, vamos a reunirnos
21 con las entidades autorizadas para ver también cómo tabulamos y
22 balanceamos los presupuestos para que se ajusten a la ejecución óptima que
23 estamos esperando.

24 Entonces yo creo que en ese aspecto sí el informe, de hecho, creo que es un poco
25 más detallado y que menciona un poco estas características que tiene.

26 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, don Luis.

27 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Con gusto.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Marcos, ¿puedo hacer una pregunta? no sé cuánto le
29 falta a Luis.

30 **Director Carazo Campos:** Eso iba a preguntar, si le faltaba mucho a Luis para
31 terminar.

32 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Ya casi terminamos, es poquito lo que falta.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, entonces yo pregunto después de terminar.

34 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Muchas gracias, doña Eloísa, perfecto.

35 Como les decía, el bono ordinario, la modificación presupuestaria, lo que
36 corresponde a lo que es la modificación, tenemos muy poco, desde el "pool"
37 hicimos algunos cambios ahí estratégicos, de acuerdo a la ejecución óptima que
38 estábamos hablando y la capacidad que tienen las entidades autorizadas,
39 donde se le asignaron a Coopeande ₡1.500.000.000 (Mil quinientos millones de

1 colones) más y se disminuyeron las mutuales, justamente con el comentario de
2 don Guillermo esto está en línea justamente con eso.

3 Nosotros no decimos en ningún momento que las mutuales no están haciendo
4 su trabajo, sino más bien que estamos tratando de que sea una misma sinergia
5 en la que trabajemos, para que podamos tener una ejecución efectiva. Entonces
6 sí es un concepto un poco diferente, pero la idea es justamente trabajar en
7 conjunto, que es el mensaje que nosotros le hemos estado implantando a las
8 entidades autorizadas, necesitamos trabajar en conjunto como Sistema y es
9 muy importante que lo veamos así.

10 ¿Por qué?, porque cada año el presupuesto del Banco es mayor y necesitamos
11 ser sumamente eficientes y tener estrategias consolidadas, para que realmente
12 podamos tener una ejecución efectiva.

13 Ahora bien, en el tema del extraordinario, tenemos diferentes fuentes de
14 financiamiento, tenemos FODESAF de periodos anteriores, impuestos solidarios,
15 Junta de Protección y CNE para un total de ₡12.203.000.000 (Doce mil doscientos
16 tres millones de colones).

17 El bono comunitario, este es el cálculo que nos dio por el 30% de los recursos del
18 impuesto solidario, son ₡2.989.000.000 (Dos mil novecientos ochenta y nueve
19 millones de colones).

20 Esto se está asignado temporalmente a Grupo Mutual, puede ser cualquier otra
21 entidad autorizada. Aquí lo importante es que ustedes sepan que nosotros sí
22 tenemos que notificar a todas las entidades autorizadas, pero ya no se va a
23 hacer de una forma general, nosotros le vamos a decir para qué concepto es y
24 en este concepto de bono comunitario se le va a asignar a Grupo Mutual y se le
25 va a decir, "Estos recursos estarán disponibles una vez que el concurso se haya
26 dado y se haya asignado la entidad autorizada". No quiere decir que ella sea la
27 entidad autorizada designada para ejecutarlo.

28 Entonces, estos son aspectos importantes y cambios en la metodología de lo que
29 venimos haciendo, porque es importante que nosotros tengamos completa
30 transparencia de cada uno de los colones, de dónde vienen, para qué son y
31 cómo deben ejecutarse, eso es muy importante.

32 Okey, la devolución de FODESAF: esa es una de las cosas que más me duele y que
33 más bien por eso es por lo que estamos haciendo estos cambios y creo que esta
34 Junta Directiva ha hecho también mella en tener una mejor ejecución y más bien
35 aquí tomo el espacio para agradecerles, porque los cambios de metodología, de
36 traernos los presupuestos en trimestres, el tema de poderlos asignar de forma
37 diferente para poder ampliar el cupo de los proyectos; todo esto eso va a causar
38 un efecto positivo y eso es un hito de esta Administración y esta Junta Directiva
39 que realmente hay que resaltarlo y esto va a provocar que no debamos tener

estas devoluciones en el futuro y, como ustedes ya lo saben, son ₡10.975.000.000 (Diez mil novecientos setenta y cinco millones de colones), tenemos ₡10.700.000.000 (Diez mil setecientos millones de colones) de bono ordinario y ₡262.000.000 (Doscientos sesenta y dos millones de colones) de artículo 59.

La base legal está en el artículo 27 de la Ley 5662, que esto ya lo vimos y que ya se comunicó al FODESAF de que se iba a hacer la devolución y esta sería la propuesta de acuerdo. No sé si antes de ver la propuesta del acuerdo, doña Eloísa, atiende su consulta.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, por favor, muchas gracias. Quería irme al primer cuadro, ¿el primero es artículo 59?, el primero que presentaste.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, señora, este es el de artículo 59.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, eso que les ponés a Mutual Cartago y también se lo ponés después en el otro a Mutual Alajuela, que son montos que decís extra y nos indicás que ese monto no está asignado a nadie y que entonces... entendí yo, que eso puede moverse y esos pueden coger recursos para otras entidades, ¿entendí bien eso?

Sr. Ávalos Rodríguez: Vamos por partes, porque creo que hay un concepto erróneo, lo voy a tratar de explicar un poco diferente. Cuando se hace el presupuesto se hace de forma global. De acuerdo a todo lo que yo mencionaba, todos los parámetros, necesidades, el tema de la ejecución, tema de cuánto se le asignó en el pasado, el tema de la estadística... eso nos va a decir cuánto es el monto que le tengo que asignar total a estos señores.

Pero para efecto del presupuesto extraordinario, para no tener que esperar cada entidad autorizada que la Contraloría nos autorice, el cambio se deja solamente en una entidad autorizada, que posiblemente sea la que tenga mayor cantidad de presupuesto que se pueda ejecutar durante el año y que pueda esperar mes y medio, y no se le vaya a agotar ese presupuesto.

Entonces esa es la lógica, cuando se apruebe por Contraloría General de la República, este monto ya la entidad autoridad tendría el total de ₡10.124.000.000 (Diez mil ciento veinticuatro millones de colones) para ejecutar.

De momento quedaría nada más con ₡5.285.000.000 (Cinco mil doscientos ochenta y cinco millones de colones), pero nosotros también ya detallamos cuánto es lo que están ejecutando, cuánto es lo que tienen en el Banco y posiblemente, cuál va a ser su realidad y podemos decir que esta entidad no va a consumir el 100% de estos ₡5.285.000.000 (Cinco mil doscientos ochenta y cinco millones de colones) durante el primer semestre.

Entonces eso le da oportunidad de que nosotros podamos tener este recurso, que llegue posiblemente después de junio y que ya lo podamos tener disponible

1 para que la entidad autorizada pueda ejecutar el 100% de los recursos
2 designados a ella.

3 En el caso de Grupo Mutual es el mismo caso, justamente esta entidad, la
4 ejecución del bono ordinario posiblemente no se va a consumir el 100% del
5 presupuesto que tiene ahorita, los ₡12.993.000.000 (Doce mil novecientos
6 noventa y tres millones de colones). Por ende, en el segundo semestre podría
7 tener disponible ya ₡12.200.000.000 (Doce mil doscientos millones de colones),
8 que es donde tenemos todo el fuerte de colocación de bono ordinario.

9 Entonces esos son los factores que nosotros tomamos como estrategia para que
10 haya una colocación efectiva.

11 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, vamos a ver si entiendo, esta columna donde
12 aparece aquí el dato de, por ejemplo, ₡12.993.000.000 (Doce mil novecientos
13 noventa y tres millones de colones) en Grupo Mutual, eso es lo que tenía en el
14 trimestre anterior.

15 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Eso es lo que va a tener asignado posterior a la
16 modificación presupuestaria, por eso es por lo que aquí dice cuota modificada,
17 esto es lo que tendrían ellos en el año, pero una vez aprobado el presupuesto
18 extraordinario se le elevaría a ₡25.197.000.000 (Veinticinco mil ciento noventa y
19 siete millones de colones).

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, pero entonces al tener ₡25.000.000.000
21 (Veinticinco mil millones de colones) ahí ya no le vas a tocar ese presupuesto
22 para darle recursos a otros.

23 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Depende, porque nosotros hacemos revisiones mensuales,
24 esas revisiones mensuales van a decir, "Okey", y le pongo un caso extremo.
25 Llegamos a octubre y en lugar de los ₡25.000.000.000 (Veinticinco mil millones
26 de colones), apenas ha gastado ₡10.000.000.000 (Diez mil millones de colones),
27 entonces yo tengo que ver qué entidad pueda absorberme una cantidad
28 razonable de recursos, para poder asignarle más presupuesto y poder ayudar a
29 que esta entidad autorizada ejecute correctamente o al 100% estos recursos que
30 va a tener asignados.

31 Nosotros estamos haciendo revisiones mensuales y todos los meses revisamos
32 y hablamos con las entidades autorizadas que posiblemente tengan un riesgo
33 de subejecución.

34 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, tengo varias preguntas. Estos cuadros de
35 distribución, ¿la Junta no los va a seguir viendo?, eso se va a manejar a nivel
36 administrativo, eso es lo que estoy entendiendo.

37 **Sr. Ávalos Rodríguez:** No, sí los van a seguir viendo, la Junta Directiva va a seguir
38 viendo estos cuadros, solamente que ahora va a ser diferente, ahora va a ser el

presupuesto asignado versus la ejecución actual y entonces eso le va a dar el saldo presupuestario.

El saldo presupuestario es el que nosotros vamos a decirles, "Vea, esta entidad autorizada, de los ₡25.000.000.000 (Veinticinco mil millones de colones), tiene ₡15.000.000.000 (Quince mil millones de colones) que no ha ejecutado a octubre, necesitamos ver dónde los colocamos. Ya hablamos, por ejemplo, con Coopeande N° 7, y Coopeande N° 7 puede absorber ₡3.000.000.000 (Tres mil millones de colones) de estos".

Entonces nosotros ya le asignaríamos a Coopeande ₡3.000.000.000 (Tres mil millones de colones) y ya no serían ₡25.000.000.000 (Veinticinco mil millones de colones), sino serían ₡22.000.000.000 (Veintidós mil millones de colones).

Directora Ulibarri Pernús: Sí, pero Luis, eso lo venimos haciendo ahorita, eso es nuevo, ¿eso no se viene haciendo desde hace años?

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí, señora.

Directora Ulibarri Pernús: Lo que no entiendo es, cuál es la diferencia que usted nos quiere decir entre eso que me está diciendo y eso que está presentando. Siempre hemos visto eso así, se le asigna una cantidad a la entidad, se chequea y trimestralmente se ve cómo se ha comportado y se le toma algunos recursos, muchos o pocos, depende, con lo que hayan hablado con la entidad y las proyecciones del resto del año, y se hacen los reajustes.

Sr. Ávalos Rodríguez: Es un tanto diferente, doña Eloísa, porque aquí entra en juego lo primero que presenté, justamente para asignar lo que es la distribución del bono ordinario, tenemos cuatro variables. Tenemos la variable de la ejecución del bono ordinario 2025, el presupuesto ordinario 2025 en total, el incremento global que nosotros tenemos a nivel de FODESAF o a nivel de presupuesto total de FOSUVI y también lo que es el porcentaje de cartera.

Directora Ulibarri Pernús: Mire, para que no tome mucho tiempo explicando, yo le entiendo. Quiere decir que lo que cambia ahora es la metodología de distribución con la que se inicia el año para las diferentes entidades, posteriormente se hacen los ajustes de acuerdo con el uso que hayan dado los recursos.

Sr. Ávalos Rodríguez: Correcto, así mismo y esta metodología va a ser aplicada para el 2027, para el presupuesto 2027 va a venir esta misma metodología.

Aquí vamos a ir migrando hacia algo muy importante, que posiblemente sea un banco de proyectos, porque nosotros en la asignación de la entidad, por ejemplo, de artículo 59, nosotros tenemos una cantidad de recursos para lo que son proyectos y una cantidad de recursos para lo que son casos individuales. Entonces nosotros necesitamos saber de esta información de FOSUVI, cuáles de

las entidades autorizadas tienen proyectos ahorita en trámite y cuáles son posibles proyectos que se presentarían a Junta Directiva.

Entonces esto no se manejaba así, a nivel presupuestario, ¿qué era lo que hacían?, le asignaban el monto de ₡10.124.000.000 (Diez mil ciento veinticuatro millones de colones) a Mutual Cartago y le sacaban el 30% para lo que son individuales y 70% para lo que son colectivos. Ese es un cambio radical en la forma en la que venimos haciendo el presupuesto.

Directora Ulibarri Pernús: Luis, lo que hay que tener cuidado que yo estoy entendiendo, es que esos montos se le están asignando en artículo 59 para proyectos a las entidades basado en lo que ellos están informando que tienen y lo conoce bien Walter. Lo que sucede siempre es que de esos que tienen un montón no vienen, ahí es donde está el problema.

Sr. Ávalos Rodríguez: Doña Eloísa, ahí viene el otro punto, es lo que yo les decía, esto es una estimación, hay una parte que son reales, que ya están aprobados por Junta Directiva y hay otro que son estimaciones.

Las estimaciones sí pueden variarse durante el año, por ejemplo, Grupo Mutual no pudo presentar dos proyectos que tenían un costo de ₡4.000.000.000 (Cuatro mil millones de colones).

Entonces hay otra entidad, Banco Popular presentó dos proyectos de artículo 59 y nosotros tenemos que hacer este cambio, nosotros vamos a tener que venir a donde ustedes a decirle, "Vea, ya los ₡4.000.000.000 (Cuatro mil millones de colones) que teníamos aquí, no los vamos a ocupar porque esos proyectos no van a venir. Los vamos a ocupar aquí en Banco Popular, porque esos proyectos son los que les vamos a traer a ustedes". Entonces se haría la modificación presupuestaria y se traían los proyectos a Junta; eso también son cambios metodológicos, esto es simplemente metodología.

Esto, la parte real, se mantiene real, pero la parte de estimación sí puede cambiar durante las sesiones de Junta Directiva.

Directora Ulibarri Pernús: Okey, y lo otro que quería preguntarle, cuando le dicen bono comunitario, se refieren al bono comunal, que proviene de recursos de presupuesto nacional.

Sr. Ávalos Rodríguez: Correcto.

Directora Ulibarri Pernús: Pero eso no viene a impactar en el artículo 59, porque eso no tiene nada que ver con artículo 59.

Sr. Ávalos Rodríguez: Sí y no, a la hora de hacer la segregación, voy a mostrarles un cuadrado acá... este cuadrado es el cuadrado de ingresos justamente, este cuadrado lo que nos dice a nosotros es cuánto corresponde a bono comunitario y usualmente la metodología hace que a la hora de que yo haga la designación,

yo tome una referencia a bono comunitario del total de los recursos que están para impuesto solidario.

Entonces por tener una incidencia dentro del impuesto solidario, entonces baja ambos porcentajes... ya no es un 60/40, si no es 60/40 menos el porcentaje de bono comunitario.

Directora Ulibarri Pernús: Bueno, me quedé confundida ahí, pero no importa, muchas gracias.

Director Carazo Campos: Don Guillermo, es la misma manita o es otra, yo necesito que votemos, yo tengo que retirarme y doña Grettel también había dicho que a las 4, entonces para ver si podemos votar. Gracias, don Guillermo, adelante.

Director Alvarado Herrera: Gracias, don Marcos, muy rápido, es que vi en artículo 59, en proyectos que solo tiene presupuestado el INVU, ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones), y mi pregunta es sobre el proyecto de Cartago, que también el año pasado se "pateó la bola", se dijo que se iba a ver este año el proyecto Duarco Cocorí y nada más preguntar.

Sr. Ávalos Rodríguez: ¿De dónde, perdón, don Guillermo?

Sr. Muñoz Caravaca: Es Duarco Cocorí del INVU, Luis.

Director Alvarado Herrera: Es una propiedad ya madurada, estaba en trámite y el año pasado se dijo: "no, vamos a trasladarlo al año 26", entonces, como no lo veo quería preguntar, nada más.

Directora Presidente: Tal vez yo le doy una actualización a don Guillermo, ahorita que tengo una ráfaga de internet. Don Guillermo, compañeros, les cuento que yo me reuní con las familias, tuve como a 70, 80 personas en la sala del Ministerio, hace semana y media, una cosa así, tuve al INVU también y al BAHVI. El proyecto estaba absolutamente detenido, la verdad de las cosas es que estaba 100% detenido, si hay gente que tiene razón de estar furiosa es esta gente, con toda la razón del mundo, ¿entonces a qué conclusiones se llegaron en esa reunión?, el proyecto es un proyecto para 1.000 familias, es una cosa monstruosamente grande.

En este momento hay un avance significativo en una de las etapas que, si no me equivoco, era como de 250 viviendas y yo ahí le solicité al INVU que le metiera gasolina, pero hasta el fondo, no puede ser posible que siga el INVU en ese estado de inercia absoluta con este proyecto.

Con los demás, el gran problema que hay es que son terrenos que no son como aptos para la construcción, entonces ahí lo que se tiene que hacer es evaluar las siguientes etapas, pero se acordó que se iba a empezar a trabajar ya rápidamente dándole prioridad a las personas con mayor vulnerabilidad,

1 también con condiciones socioeconómicas más delicadas y empezar a trabajar
2 esa primera etapa.

3 La idea mía originalmente era que el INVU entregara las tierras y las donara al
4 BANHVI, porque son terrenos de INVU, pero como todos sabemos eso implica
5 hacer un proyecto de ley y eso es sumamente lento. Entonces por eso para las
6 siguientes etapas hay que ver y analizar bien cómo se va a hacer, porque yo,
7 para ser muy honesta, no le dejaría las siguientes etapas al INVU pues ha
8 demostrado ser absolutamente lento con este proyecto.

9 **Director Alvarado Herrera:** Ministra, dos cosas rápidas para seguir, pero vea, yo
10 quiero decirle, lo primero, yo llevo ya creo que 6 u 8 años bajo lo mismo que
11 informan hoy, el INVU teniendo claro que ya tiene supuestamente el proceso
12 madurado, aprobado para esa primera etapa y nos pedían desde hace 6 años...
13 no, menos, 4 años, poder reservarles ₡8.000.000.000 (Ocho mil millones de
14 colones) para ellos poder tener la incorporación al presupuesto e ir a todo el
15 proceso con la Contraloría que ellos ocupan.

16 El año pasado don Marcos y yo visitamos el terreno, que es impresionantemente
17 bello y nos dijeron que tenían ya lista la maduración; después en el BANHVI nos
18 dijeron que tenían que llenar unos formularios que no lo habían hecho y por eso
19 lo vuelvo a preguntar, porque sí, efectivamente estas familias se les ha pateado
20 la bola desde hace muchos años.

21 Don Walter sabe que por lo menos el año pasado nos dijeron que no iban a estar
22 contemplados para el 25, pero que iban a verse ya para el 26 y esa primera etapa
23 dentro de lo que hoy don Luis nos hace el análisis, ocuparía ₡8.000.000.000 (Ocho
24 mil millones de colones), por eso pregunté porque el INVU solo tiene
25 ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones). Entonces no voy a seguir con el tema,
26 ya nos vamos, este es uno de los proyectos que igualmente no se lograron
27 desarrollar y se lo dejo ahí a la Administración, porque además va a pasar algo...
28 la Presidenta de la República es de Cartago y todos tenemos un corazoncito y
29 van a ver que en las primeras jornadas va a surgir otra vez el tema de Duarco
30 Cocorí, por eso pregunté, por lo de los ₡1.000.000.000 (Mil millones de colones).
31 Pero me queda claro que el INVU no se ha movido, me imagino que, don Walter,
32 usted no tiene información adicional a la de la Ministra, pero teníamos
33 supuestamente visto que este año iba el proyecto Duarco Cocorí. Yo lamento que
34 otra vez se haya pateado la bola, gracias.

35 **Director Carazo Campos:** Gracias, votemos, compañeros, porque yo necesito
36 retirarme, por favor, el acuerdo ahí Luis, porfa.

37 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Leo el acuerdo rápidamente, dar por conocido el informe,
38 que es este de esta presentación, el 038-2026; aprobar la metodología de cuatro
39 variables; ratificar la distribución del artículo 59 por los ₡73.885.000.000 (Setenta

y tres mil ochocientos ochenta y cinco millones de colones), lo que es el 60 y 40% de bonos colectivos individuales; ratificar la distribución de bono ordinario de ₡117.635.000.000 (Ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco millones de colones), incluyendo el ajuste suma cero y los ₡12.203.000.000 (Doce mil doscientos tres millones de colones) de fuentes extraordinarias; ratificar la asignación del bono con comunitario por ₡2.989.000.000 (Dos mil novecientos ochenta y nueve millones de colones) temporalmente a Grupo Mutual, como lo mencioné.

Aprobar la incorporación del presupuesto extraordinario por ₡18.789.000.000 (Dieciocho mil setecientos ochenta y nueve millones de colones) con recursos de fuentes adicionales FODESAF, impuesto solidario, Junta de Protección Social y CNE; aprobar la devolución de los ₡10.975.000.000 (Diez mil novecientos setenta y cinco millones de colones) de FODESAF, según artículo 27 de la Ley 5662; autorizar la comunicación a la Contraloría General de la República conforme al artículo 57, plazo de 30 días que tiene la Contraloría para darnos respuesta; e instrucción de las cuotas a las entidades autorizadas, que esto lo vamos a hacer justamente como lo habíamos mencionado, diciéndole cuál fuente es y para qué fin se va a establecer los recursos que se le está asignando.

Director Carazo Campos: Gracias, don Luis. Sometemos a votación. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Yo voy a acoger la recomendación de la Administración, lo hago en firme y solo quisiera señalarle otra vez a la Administración, cuidado con lo del bono ordinario, hay que retomar el proceso de lotificación y el proceso de crédito de ingresos medios; y en el segundo tema de 59 proyectos, encomendarles el tema de Duarco Cocorí, que al fin y al cabo nunca salió, gracias.

Director Carazo Campos: Gracias, don Guillermo. Yo igual lo apruebo en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Yo creo que Miguel salió, dijo que se iba a salir.

Directora Presidente: Cierto. Aprobado en firme.

Directora Ulibarri Pernús: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Bueno, compañeros, yo voy a retirarme, buenas tardes, bendiciones para todos... no sé si la Junta puede seguir, porque creo que doña Grettel tiene que retirarse también. Entonces, buenas tardes.

Directora Presidente: Gracias, Marcos, ¿cuántos quedamos de quórum?

Sr. López Pacheco: Cuatro.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y, siendo las 16:13 horas, se retira de la sesión el Director Carazo Campos]

Directora Barrantes Castegnaro: Cuatro, así que mejor terminemos.

Directora Presidente: Listo, ¿no queda nada así urgentísimo, don Walter?

Sr. Muñoz Caravaca: Sí, hoy se vencía un contrato de una ampliación de plazo del proyecto Las Rosas de Río Jiménez, me preocupa eso y me preocupa que de los 10 puntos que tenemos planteados hoy, solo pudimos ver cuatro. Estamos prácticamente a dos sesiones máximo, yo creo que lo que queda viernes y lunes, y no sé si habrá alguna otra sesión más la otra semana, pero sí me preocupa mucho que no logremos sacar los temas.

Sra. Masís Calderón: Doña Grettel y don Walter, lo que no entiendo es igual si el tema es porque no se podría votar en firme, pero sí se podría hacer votación.

Directora Presidente: Sí, yo creo que podemos seguir.

Sra. Masís Calderón: Que los acuerdos queden aprobados posteriormente.

Directora Presidente: Sí, en todo caso yo le digo a Miguel que entre para la firmeza.

Sra. Masís Calderón: Sí, en todo caso es igual por si se ocupara que fueran firmes, pero si no pues igual se le da el tratamiento como se le da a otros acuerdos de Junta Directiva.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo estoy a punto de salirme también.

Directora Presidente: Doña Lina, espérenos nada más el contrato este que se vence.

Director Alvarado Herrera: Perdón, don Walter, por lo menos yo tengo previsto por una información que compartimos en chat que tendríamos sesión lunes y jueves.

Directora Presidente: Podríamos eventualmente tener el miércoles también, si fuera necesario, ¿no?, por lo menos un par de horas.

Directora Barrantes Castegnaro: Sí, para hacer las entrevistas a los candidatos a auditor.

Directora Presidente: Por lo menos el miércoles un par de horas, yo tengo conferencia de prensa, pero en la mañana podría limpiar agenda, porque creo que es más importante esto que cualquier otra cosa ya.

Sr. Muñoz Caravaca: Claro.

Sr. Ávalos Rodríguez: Y así vemos lo de modificación ya presupuestada traída en papel contable, porque eso sí es importante, si no, no lo puedo mandar a Contraloría.

Sr. Muñoz Caravaca: El lunes está en firme.

Directora Presidente: ¿Cómo Luis?

Sr. Ávalos Rodríguez: Es que la modificación y presupuesto extraordinario tienen que venir otra vez a Junta Directiva por el procedimiento que existe.

1 **Directora Presidente:** Pero mañana tenemos Junta Directiva otra vez.

2 **Sr. Ávalos Rodríguez:** Sí, pero no lo vamos a tener listo, porque justamente si
3 había cambios dentro de la presentación teníamos que hacer los cambios, ya
4 ellos han venido trabajando, pero ellos están programando para el lunes.

5 **Director Alvarado Herrera:** El lunes podemos verlo.

6 **Directora Presidente:** El lunes sí hay sesión. Veamos ya un momento el del
7 contrato que se está venciendo.

8 **Sr. Muñoz Caravaca:** Perfecto, muy bien. Nada más para confirmar, ¿el lunes sí
9 vamos a tener sesión de Junta en la tarde?

10 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí.

11 **Sr. Muñoz Caravaca:** Hay una actividad en la Asamblea Legislativa..

12 **Directora Presidente:** No, pero Walter lo hemos hablado un montón de veces hoy.
13 La única que no puede el lunes soy yo, todo el resto de la Junta Directiva sí puede.

14 **Sr. Muñoz Caravaca:** Okey.

15 **Director Alvarado Herrera:** Don Walter, de dos a cinco.

16 **Sr. Muñoz Caravaca:** 3 horas, okey.

17 **Director Alvarado Herrera:** Y la idea es también sesionar el jueves.

18 **Sr. Muñoz Caravaca:** Perfecto, yo voy a decirle a mi equipo que sean super
19 ejecutivos a la hora de presentar los temas, el lunes hay muchos temas.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** No pueden, ya llevamos 15 minutos de estar
21 discutiendo horas y seguimos.

22 **Directora Presidente:** Sí, exactamente.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Ya estoy llamando a Mariella y estoy llamando a Esteban.
24 Vamos a ver el tema de las aclaraciones sobre la solicitud de ampliación de
25 plazo de contacto de administración del proyecto de Las Rosas de Río Jiménez.

26 *****

27
28 **4° Aclaraciones sobre la solicitud de ampliación al plazo del contrato de**
29 **administración de recursos del proyecto Las Rosas de Río Jiménez**

30
31 [Se incorporan a la sesión los señores Mariella Salas Rodríguez, Directora a.i. del
32 FOSUVI; Y Esteban Serrano Chavarría, funcionario del Departamento Técnico]

33 **Sra. Salas Rodríguez:** Bueno, este tema lo habíamos visto el lunes anterior, el día
34 de hoy traemos las aclaraciones y un poco de trazabilidad sobre los diferentes
35 acuerdos que han existido y de una manera un poco más gráfica, para que
36 logren entender cómo fueron aprobados los plazos y de qué se trata
37 básicamente la ampliación. Adelante, Esteban, por favor.

1 **Sr. Serrano Chavarría:** Bueno, acá traemos las aclaraciones de la solicitud de
2 ampliación de plazo del proyecto Rosa de Río Jiménez, es un tema que fue
3 conocido en la sesión anterior.

4 Acá básicamente lo que queremos es que ustedes entiendan cuál ha sido la
5 trazabilidad del proyecto, desde el acuerdo 1 hasta el momento de la sesión
6 anterior.

7 En este caso, importante recapitular, en el acuerdo 3 de la sesión 82-2024 del 24
8 de octubre del 2024, se llevó a Junta Directiva y se aprobó de la siguiente manera
9 en los siguientes plazos de la vigencia del contrato. Teníamos 29 meses en total,
10 2 meses máximos para la firma de contratos, 3 meses máximos para la
11 formalización de las operaciones, 10 meses máximos para la ejecución de obras
12 y conclusión de obras pendientes, 3 meses máximos para liberación de
13 retenciones, 3 meses para lo que es cierre técnico y financiero, 6 meses para la
14 finalización y ejecución de la variable social.

15 Luego llevamos una ampliación de plazo, que fue el acuerdo 4 de la sesión 80-
16 2025, del 18 de diciembre de 2025, que eran de 6 meses y 13 días, fecha indicada
17 para la finalización, que es el 30 de abril de 2026; esto era para la finalización; en
18 ese momento se amplió, pero solo para la finalización de las obras
19 complementarias.

20 Acá tenemos, en resumen, lo indicado en ese acuerdo de manera gráfica, como
21 lo comenté anteriormente, estos eran los tiempos establecidos, nosotros
22 teníamos: firma de contratos 2 meses, formalización teníamos 3 meses, obras
23 primarias del acueducto, planta de tratamiento, que en teoría se iban a tramitar
24 en 3 meses y luego teníamos la construcción de las viviendas que iba a durar 10
25 meses. Acá lo que pasa es que éste fue en su momento el cronograma original
26 y en el punto 22 de este acuerdo que se aprobó el proyecto, se indicaba lo
27 siguiente: "el financiamiento de la construcción de las viviendas queda
28 condicionado a la finalización de la planta de tratamiento de aguas residuales
29 del proyecto", entonces nosotros no podíamos empezar las viviendas ni hacer
30 giros de lo que es la parte de las viviendas como tal, hasta que la planta de
31 tratamiento no se estuviera construyendo, ese fue el punto 22 del acuerdo inicial.
32 Luego, en el acuerdo cuatro, o sea, cuando hicimos la ampliación de plazo del
33 proyecto, lo que se indicó fue lo siguiente y esos fueron los acuerdos: "Autorizar a
34 Coocique para el proyecto de vivienda Las Rosas de Río Jiménez, la ampliación
35 de plazo del proceso constructivo correspondiente a las obras primarias del
36 acueducto, la planta de tratamiento de aguas residuales y demás obras
37 complementarias del proyecto, por un periodo adicional de 6 meses y 3 días, de
38 manera que a la que la fecha de finalización de dichas obras se extienda hasta
39 el 30 de abril de 2026".

1 Si consideramos lo que les comenté anteriormente, donde dice que el
2 financiamiento de la construcción de las viviendas queda condicionada a la
3 finalización de la planta de tratamiento, entonces el proceso constructivo de las
4 viviendas debió empezar el día que terminaba este proceso de extensión de las
5 obras primarias. Entonces estaríamos en que al momento de que se tramitó, en
6 este momento no tendríamos que estar haciendo una ampliación de plazo, pues
7 el contrato debió haberse extendido hasta octubre de este 2026.

8 Entonces este sería el gráfico partiendo del hecho de que teníamos que las obras
9 que se empezaron a construir las viviendas, que fue en enero cuando ya les
10 dimos la aceptación de que sí podían empezar en simultáneo... aquí fue donde
11 les indicamos a utilizar el inicio de la construcción de las obras de forma paralela
12 con las obras primarias, hasta el 30 de abril, pero recordemos que si llega hasta
13 el 30 de abril las obras primarias, teníamos 10 meses para la construcción de las
14 viviendas.

15 Entonces aquí fue donde debería haber empezado el conteo de los 10 meses y
16 finalizarían en octubre, pero esto no se hizo porque, materialmente, si ustedes lo
17 analizan, 82 viviendas no se pueden construir de enero a abril, entonces es
18 materialmente imposible que uno pueda construir 82 viviendas en este tiempo.

19 Ahora, esto no se analizó en ese momento, pero lo que no se hizo en el contrato
20 fue indicar: "A partir de que inician las obras en paralelo de las viviendas, ahora
21 sí contemos los 10 meses de construcción de las viviendas", que es relativamente
22 lógico 82 viviendas en 10 meses, ahí sí nos hubiera dado el tiempo hasta octubre.
23 Ahora, esto fue en diciembre y este fue el error que se cometió a la hora de hacer
24 esa ampliación de plazo, solo se amplió el plazo de las obras complementarias
25 y no así las obras de las viviendas, porque las obras de las viviendas empezaron
26 hasta enero, que inclusive ahí no les estamos contando un mes más, que en
27 enero fue cuando se hizo la adenda al contrato, se perdió ese mes.

28 Entonces al final de cuentas ellos casi que empezaron con las obras de viviendas
29 casi que en febrero; prácticamente si actualizamos el cronograma como se
30 debería, prácticamente sería en noviembre que se debió haber planteado este
31 nuevo contrato, pero no se hizo,

32 ¿Cuáles fueron las justificaciones en este caso, más que todo del por qué las
33 obras primarias no estuvieran terminadas en este momento?, hubo varias
34 situaciones, que en diciembre de 2025, mediante el documento que había
35 presentado tanto la entidad autorizada como el fiscal de inversiones, indicó lo
36 siguiente: En el acuerdo 4 de la sesión 80 – 2025 del 18 de diciembre de 2025, la
37 Junta Directiva del BANHVI la aprobación resultante reconoció y autorizó la
38 ejecución simultánea de las viviendas junto con las obras primarias del proyecto,
39 pero no desplazó el calendario asociado a la ejecución de las obras de vivienda,

1 dejamos el mismo plazo y no le dimos más tiempo a las viviendas que era lo que
2 debería haberse planteado en ese momento. Punto dos, la ampliación de plazo
3 propuesta no conlleva ajustes sobre el monto de financiamiento, eso es
4 importante”.

5 El otro punto que también indica la entidad autorizada, el fiscal y nuestro
6 profesional responsable e inspector, indica la fiscal de inversiones en su informe
7 del 9 de diciembre del 2025, justificó técnicamente un plazo adicional, ¿y en qué
8 lo justificó?, las obras de la planta de tratamiento no iniciaron en tiempo ni
9 pudieron ser ejecutadas tal cual se había programado por las siguientes
10 situaciones.

11 La Municipalidad de Guácimo priorizó el permiso de construcción de la planta de
12 tratamiento municipal, relegando los permisos de las 82 viviendas y a la fecha
13 se encuentra pendiente la emisión de permisos de construcción de las viviendas,
14 o sea, hay un porcentaje de viviendas que todavía no se ha tramitado.
15 Justamente sobre esto, la semana anterior tuvimos una reunión con la
16 Municipalidad para indicarles que efectivamente había un respaldo por parte
17 del BANHVI, donde había un financiamiento y un presupuesto ya otorgado para
18 las viviendas, esto porque la Municipalidad no entiende, al igual que muchas
19 personas, incluso personas del Sistema, no entiende como lo indicaba don
20 Walter, este “gallo gallina”, es un S-02, pero al final de cuentas tenemos rasgos
21 de un S-01, en fin.

22 Entonces esta situación particular que tenemos con este proyecto nos ha llevado
23 a estas discusiones, donde los plazos tenemos que aumentarlos, donde tenemos
24 obras complementarias, cosas que no deberían de darse un S-02.

25 Sin embargo, este fue el proyecto que se aprobó en ese momento, ya aprobado
26 y con las condiciones que están, no hay más que generar las adecuaciones
27 necesarias.

28 En este caso particular, les comento, la Municipalidad le dio prioridad a la planta
29 de tratamiento y no generó todavía todos los permisos de las viviendas. En este
30 momento, si no mal lo recuerdo, hay 35 permisos ya tramitados y se están
31 tramitando los demás. Esto después de la reunión que tuvimos con ellos.

32 El punto dos, la Municipalidad inició la emisión de los permisos municipales el 20
33 de febrero del 2025, o sea, el 20 de febrero en el APC del Colegio Federado,
34 quedando en manos de la Municipalidad la decisión final sobre los permisos
35 definitivos.

36 Las condiciones climáticas adversas, según lo indicado por el Instituto
37 Meteorológico Nacional, evidencia más de 27 días de lluvias fuertes, muy fuertes
38 o torrenciales entre junio y setiembre de 2025, esto fue mientras estaba en
39 construcción la planta de tratamiento.

1 Adicionalmente, hubo cierres en la ruta 32, más de 20 interrupciones de tránsito
2 entre junio y noviembre de 2025, lo que provocó atrasos de logística, transporte
3 de materiales, ingreso de maquinaria y personal técnico, esto para justificar el
4 tema de por qué la planta de tratamiento se ha extendido, además de que
5 obviamente debemos entender que la magnitud y la complejidad de esta obra
6 también tiene sus eventuales situaciones.

7 Además del tema de permiso constructivo que también tuvo un atraso con esta
8 Municipalidad, que ha sido un poco complejo, también estarles explicando cuál
9 es esta alianza público-privada, entre pública, entre lo que es la empresa Las
10 Rosas y el BANHVI como tal.

11 Acá tenemos la solicitud que trajimos la sesión anterior, ¿qué era lo que
12 estábamos recomendando?, se recomienda acoger la solicitud de ampliación
13 de plazo constructivo para el proyecto de 9 meses solicitados por el
14 desarrollador a partir del 30 de abril, o sea, a partir de hoy y recordar que la
15 ampliación de plazo propuesta, debido a que no conlleva ajustes sobre el monto
16 de financiamiento, eso es importante, no tenemos ningún ajuste de montos.

17 Ahora, ¿cuál sería el cronograma real?, teníamos las firmas de contratos que son
18 las que tenemos aquí en los 2 meses, formalización, recordemos y es algo que
19 también les quería comentar, el proyecto fue aprobado a finales de 2024; sin
20 embargo, las obras no pudieron iniciar de inmediato debido a que la
21 Municipalidad no tramitó oportunamente los permisos requeridos.

22 Por esta razón, la orden de inicio de las obras primarias se dio hasta julio del 2025,
23 esto lo podemos ver reflejado ya en este cronograma, de una manera más
24 gráfica. Ustedes pueden ver que aquí que la orden de inicio de las obras
25 primarias del acueducto y la planta de tratamiento se dio hasta julio, entonces
26 aquí es donde estamos dando el inicio.

27 Otra cosa importante, además este proyecto tuvo una condición particular, ya
28 que no se siguió el esquema tradicional de un S-01 ni de un S-02, como lo
29 comentaba anteriormente, sino una figura híbrida.

30 Primero, debían trasladarse los terrenos a un fideicomiso, ejecutarse las obras de
31 urbanización y posteriormente, la formalización, todavía esto lo tenemos en un
32 fideicomiso.

33 Luego, la ampliación de plazo anterior se mantuvo un supuesto de que no es
34 materialmente viable, la construcción de las viviendas en 4 meses, estábamos
35 diciendo que de enero a abril deberían de construirse las viviendas y eso como
36 le comentaba anteriormente, materialmente es prácticamente imposible con la
37 cuestión de las 82 viviendas.

38 Por lo tanto, el plazo real de construcción de las 82 viviendas debía contarse a
39 partir de enero del 2026, momento en el que efectivamente se habilitó su inicio y

no desde la aprobación original del proyecto. Bajo esta lógica, el proceso constructivo de vivienda era de aproximadamente 10 meses, el plazo razonable sería de enero a octubre.

Ahora, adicionalmente ustedes pueden ver aquí, estamos empezando en enero y estamos diciendo que la ampliación debe ser de 9 meses, ustedes me dicen, "Bueno, ¿y por qué no termina en octubre?", recordemos que estamos iniciando o estamos aprobando esta ampliación de plazo en tiempo de invierno.

Entonces, razonablemente nosotros en nuestra revisión y análisis técnico decimos: "bueno, tres meses más para lo que es la finalización de las obras del proceso constructivo", esto considerando ya las situaciones anteriores que ya se habían dado, evitar otra ampliación de plazo que ya no sería parte de esta Junta Directiva, pero obviamente estaríamos nosotros también justificando otra vez otra ampliación de plazo de 3 meses adicionales, o sea, serían los 6 meses que estamos pidiendo, más 3 meses, esto considerando lo que les dije anteriormente, el tema de las lluvias, el tema de los cierres de la ruta 32, situaciones particulares que obviamente pasan en una construcción.

Entonces ahí nos estamos adelantando a esta situación y por eso se está indicando que sean 9 meses para la ampliación de plazo en este caso lo que se está solicitando.

Luego tenemos que esto responde a una necesidad material de ejecución, considerando que no es técnicamente posible construir las 82 viviendas de enero a abril y aquí lo importante sería, como lo había comentado anteriormente y recapitulando, las ampliaciones de plazo no implican financiamiento adicional, ni una erogación de adicional de recursos para el proyecto.

Aquí no se está pidiendo ni se está tocando nada de la parte de presupuesto, que se había aprobado en el acuerdo original. Esas serían las recomendaciones y, adicionalmente, con las aclaraciones que habían solicitado los señores Directores, tenemos lo siguiente: El tema de los adelantos, el reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional de Vivienda en el artículo 66, indica el tema de los adelantos de recursos de FOSUVI; el artículo 83 habla el tema de las garantías y pólizas cuando se dan este tipo de situaciones y el artículo 133 habla de las condiciones generales de la línea de crédito.

Adicionalmente, con respecto al análisis de gestión de riesgos, se tiene que en la presentación original que nosotros habíamos hecho y para que ustedes aprobaran el proyecto, esto se tuvo que justificar muy bien.

En ese momento recordemos que se había indicado que debíamos generar una retención realmente importante. Traigo algunos de los elementos que en su momento se habían considerado, ¿qué se había indicado para la gestión del riesgo?, los riesgos identificados fueron acordados para ser manejados

1 mediante retenciones, las retenciones funcionan como un mecanismo de control
2 y mitigación; según el cálculo realizado de las obras pendientes de la
3 urbanización, equivalen aproximadamente a una retención de un 20% de los
4 terrenos; sin embargo, en su momento se indicó que por la complejidad del
5 proyecto, por la situación de que era un S-01 con un S-02, tenía algunas
6 situaciones particulares que hacían falta, se recomendó incrementar dicha
7 cobertura hasta un 40% del valor de total de los lotes.

8 Entonces esa es la retención que tenemos hasta este momento y algunos temas
9 importantes, nada más de manera de recordatorio.

10 La retención del 40% sobre los lotes es de ₡231.000.000 (Doscientos treinta y un,
11 millones de colones), la retención asociada a la planta de tratamiento es de
12 ₡8.200.000 (Ocho millones doscientos mil colones); el total retenido es de
13 ₡239.000.000 (Doscientos treinta y nueve millones de colones), un porcentaje
14 total retenido aproximado del 41,44%, o sea, esto más allá de un proyecto
15 convencional.

16 Estamos diciendo que de la venta de los lotes, prácticamente les estamos
17 reteniendo casi un 45% del total, cosas que, en otros proyectos, evidentemente,
18 por la situación normalmente no lo hacemos.

19 A la fecha, dichos recursos no se han desembolsado y permanecen retenidos,
20 eso es importante y recapitulando lo que les indiqué anteriormente, las
21 ampliaciones de plazo no implican financiamientos ni erogación adicionales de
22 recursos para el proyecto.

23 Por lo tanto, la recomendación sería: se recomienda acoger la solicitud de
24 ampliación de plazo constructivo para el proyecto por 9 meses solicitado por el
25 desarrollador, a partir del 30 de abril del 2026 y recomendar la ampliación de
26 plazo propuesta, debido a que no conlleva ajustes sobre el monto de
27 financiamiento. Eso sería, muchas gracias.

28 **Directora Presidente:** Gracias, Esteban.

29 **Sr. Serrano Chavarría:** Con gusto.

30 **Directora Presidente:** ¿Hay manos levantadas? don Mauricio, nada más, creo.

31 **Sr. Muñoz Caravaca:** Don Mauricio, sí.

32 **Sr. González Zumbado:** Sí, tal como la Junta nos lo requirió, nosotros hicimos un
33 análisis de la documentación relacionada con el proceso que se dio con este
34 proyecto y precisamente de lo que pudimos revisar, nosotros consideramos que
35 está adecuadamente respaldado el proceso y la solicitud que se está
36 planteando.

37 Me parece que el aspecto más relevante que causó tal vez la situación que se
38 presenta con el proyecto, fue el documento señalado por el fiscal de inversión,
39 que no fue considerado en el acuerdo de diciembre 2025, donde se señala que

la fiscal estima que técnicamente se requiere un plazo adicional de 8 meses y 18 días en aquel momento, en fecha este diciembre 2025 y eso no fue considerado en el acuerdo donde se estableció la ampliación del plazo.

También importante, y lo señalamos nosotros en el documento nuestro, ahí se hace un señalamiento de la necesidad de un proceso de recapitalización como mecanismo para asegurar la continuidad de las obras, que la señala la empresa constructora.

No está muy claro o detallado, Esteban ahí señala una parte de lo que tiene que ver con retenciones y este tipo de cosas, entonces nosotros como Auditoría sí consideramos importante que, para el adecuado desarrollo del proyecto, se dé una supervisión reforzada en lo que es el seguimiento a ese proyecto, de acuerdo con las disposiciones que tiene la Dirección FOSUVI. Ese sería más o menos el contenido resumido del documento que nosotros generamos.

Directora Presidente: Gracias, don Mauricio. Ahora nada más, una consulta, ¿cuál es su recomendación como Auditoría Interna al respecto?

Sr. González Zumbado: La Administración está adecuadamente sustentada.

Directora Presidente: Perfecto, muchas gracias. Listo, entonces sometemos a votación, por favor.

Director Alvarado Herrera: Voy a acoger la recomendación de la Administración, lo voy a aprobar.

Directora Presidente: ¿No tenemos firmeza?

Sr. López Pacheco: No entró don Miguel.

Directora Ulibarri Pernús: No, pero si llevan el acuerdo redactado el lunes, a la de menos podríamos aprobarlo.

Directora Presidente: Okey, avancemos, no importa.

Directora Barrantes Castegnaro: Bueno, sí, yo muchísimas dudas porque no me parece normal que nosotros le giremos dinero a un proyecto que no tiene permisos, que no tiene carreteras, que no tiene y sigo con todos los que no tiene, que tampoco tiene liquidez, porque según nos explicaron, no había liquidez. Pero, bueno, la Auditoría dice que está bien, yo leí el informe, aunque por supuesto dice la responsabilidad de los Directores, como todos lo sabemos, la responsabilidad final es de los Directores, digan lo que digan los técnicos. Pero en vista de eso lo apruebo.

Directora Presidente: Pero doña Lina, lo que usted acaba de decir es bastante delicado, entonces yo a aquí preferiría un momento que, en 5 minutos, por favor, don Walter y su equipo nos aclaren sobre esto que acaba de indicar doña Lina.

Directora Barrantes Castegnaro: No, lo han aclarado muchas veces que esto no es un S-02, que es un híbrido y que era el último híbrido, todas esas cosas. Yo

1 todo eso lo he oído y tenemos muchos años de oír hablar de este proyecto,
2 muchos.

3 **Directora Presidente:** Okey, entonces siendo así que, si no estamos cometiendo
4 una ilegalidad, de ahí porque le pedí el criterio el Auditor Interno y creo que aquí
5 también está la abogada que no nos debería asesorar a no cometer una
6 ilegalidad. Entonces yo creo que aquí lo que hay que hacer más bien es aprobar
7 esto, para que el proyecto termine lo antes posible.

8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, por eso lo voté favorable.

9 **Directora Presidente:** Perfecto, gracias, doña Lina. Ya llegó Miguel... Miguel,
10 adelante.

11 **Director Arrieta Berrocal:** Miguel Arrieta, de acuerdo en firme.

12 **Directora Presidente:** Grettel Vega, de acuerdo en firme.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

14 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva
15 toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

16 **Directora Presidente:** Estamos entonces, muchísimas gracias, no vemos
17 mañana a las 9.

18 *****

19
20 Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

21 *****

22

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30-2026
DEL 30 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO N°1:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-SGF-OF-0038-2026, del 29 de abril de 2026, la Subgerencia Financiera somete a la consideración de esta Junta Directiva un informe técnico integrado sobre el Presupuesto del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) para el ejercicio 2026, que comprende: (a) la metodología para la formulación y distribución del Presupuesto del FOSUVI correspondiente al ejercicio 2026; (b) la modificación presupuestaria en los distintos tipos de bono; (c) el detalle del presupuesto extraordinario por fuente; (d) la devolución de fondos no ejecutados al FODESAF; y (e) la propuesta de acuerdo integral para aprobación de este Órgano Colegiado y comunicación a la Contraloría General de la República, conforme a la normativa vigente.

Segundo: Que conocida la propuesta de la Administración y no habiendo objeciones al respecto, lo procedente es aprobarla en todos sus extremos para su inmediata implementación, de conformidad con lo propuesto por la Subgerencia Financiera en el citado informe técnico BANHVI-SGF-OF-038-2026, y con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 7052, los artículos 6, 27 y 57 de la Ley N.º 8131 (LAFRPP), el Artículo 27 de la Ley N.º 5662 (Ley FODESAF), la Ley N.º 8683 (Impuesto Solidario), y los acuerdos N° 4 de la sesión 18-2026 y N° 1 de la sesión 20-2026 de esta Junta Directiva.

Por tanto, se acuerda:

1. Dar por conocido el informe técnico BANHVI-SGF-OF-038-2026 de la Subgerencia Financiera, que detalla la metodología de distribución presupuestaria FOSUVI 2026, la modificación presupuestaria por tipo de bono, el presupuesto extraordinario por fuente de ingreso, y la devolución al FODESAF.

2. Aprobar como política institucional la metodología cuantitativa de cuatro variables ponderadas... establecida con fundamento en los criterios del Artículo

58 de la Ley N.º 7052 y en ejercicio de la potestad reglamentaria de la Junta Directiva prevista en dicho artículo, la cual tendrá vigencia para el ejercicio presupuestario 2026 y podrá ser actualizada en ejercicios posteriores mediante acuerdo de esta misma Junta.

3. Ratificar la distribución del Artículo 59 FOSUVI 2026 por un monto total de ¢73.885,09M (incluye ¢70.287,75M ordinarios y ¢3.597,34M extraordinarios), bajo la proporción de 60% para proyectos colectivos y 40% para casos individuales de vivienda, conforme a los acuerdos N° 4 de la sesión 18-2026 y N° 1 de la sesión 20-2026, y a la distribución por Entidad Autorizada consignada en el informe BANHVI-SGF-OF-038-2026.

4. Ratificar la distribución del Bono Ordinario FOSUVI 2026 por un monto total de ¢117.635,04M entre las 21 entidades autorizadas activas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), incluyendo el presupuesto ordinario base de ¢105.431,62M, los ajustes de criterio experto de suma cero (COOPEANDE N°7 +¢1.500M, Mutual Cartago -¢750M, Grupo Mutual -¢750M), los ¢783,04M adicionales para B.N.C.R. del presupuesto aprobado por Asamblea Legislativa, y los ¢12.203,42M en fuentes extraordinarias asignados a Grupo Mutual, conforme al detalle consignado en el informe BANHVI-SGF-OF-038-2026.

5. Ratificar la asignación del Bono Comunitario FOSUVI 2026 por ¢2.989,13M, financiado con el componente comunitario del Impuesto Solidario (Ley N.º 8683) y asignado íntegramente a Grupo Mutual como entidad autorizada con cartera activa de programas comunales.

6. Aprobar la incorporación del presupuesto extraordinario por un monto total de ¢18.789,89M (Art. 59: ¢3.597,34M; Bono Ordinario: ¢12.203,42M; Comunitario: ¢2.989,13M), provenientes de FODESAF, Impuesto Solidario, JPS, CNE y períodos anteriores, en cumplimiento del principio de universalidad e integridad presupuestaria del Artículo 6 de la Ley N.º 8131.

7. Aprobar la devolución al FODESAF de ¢10.975,10M correspondientes a recursos no ejecutados (Bono Ordinario ¢10.712,45M + Artículo 59 ¢262,65M), conforme al Artículo 27 de la Ley N.º 5662 y las Normas de Contabilidad Gubernamental. Se instruye a la Subgerencia Financiera para que formalice la devolución mediante comunicación oficial a la Dirección Ejecutiva del FODESAF.

1 **8.** Autorizar a la Administración para comunicar a la Contraloría General de la
2 República (CGR) la presente modificación presupuestaria, conforme al Artículo
3 57 de la Ley N.º 8131 (LAFRPP). Dicha comunicación que deberá incluir: (a) el
4 presente acuerdo, (b) el informe técnico BANHVI-SGF-OF-038-2026, (c) el cuadro
5 comparativo de presupuesto original vs. modificado por programa y entidad
6 autorizada, y (d) la justificación técnica y legal de cada modificación.

7
8 **9.** Instruir a la Subgerencia Financiera para que comunique formalmente a las
9 entidades autorizadas participantes del SFNV las cuotas definitivas del Artículo
10 59, del Bono Ordinario y del Bono Comunitario para el ejercicio 2026, con copia a
11 la Dirección FOSUVI, la Auditoría Interna, la Asesoría Legal institucional y el
12 Departamento Financiero Contable del BANHVI.

13 Acuerdo Unánime y Firme.-

14 *****

15
16 **ACUERDO N°2:**

17 **Considerando:**

18 **Primero:** Que mediante oficio UV-PV-RRJ-056-2026, del 14 de abril de 2026,
19 Coocique R.L. solicita la autorización de este Banco para prorrogar el plazo del
20 proyecto de vivienda Las Rosas de Río Jiménez, ubicado en el distrito Río Jiménez
21 del cantón de Guácimo, provincia de Limón, cuyo financiamiento fue aprobado
22 mediante el acuerdo N° 3 de la sesión 82-2024, del 24 de noviembre de 2024, al
23 amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda,
24 dirigido a financiar la compra de 82 lotes con servicios y la construcción de igual
25 número de viviendas para familias en situación de extrema necesidad.

26
27 **Segundo:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-IN-0082-2026, del 22 de abril de
28 2026 –el cual es avalado por la Gerencia General con la nota BANHVI-GG-OF-
29 0327-2026, del 24 de abril del año en curso– la Dirección FOSUVI presenta el
30 resultado del estudio técnico efectuado a la solicitud de Coocique R.L.,
31 concluyendo que, con base en el análisis de los argumentos señalados por la
32 entidad autorizada, recomienda prorrogar el plazo de formalización de dicho
33 proyecto por nueve meses a partir del 30 de abril de 2026, considerando el atraso
34 del proyecto por problemas de calendario y según lo dictaminado por el
35 Departamento Técnico.

36
37 **Tercero:** Que esta Junta Directiva estima pertinente acoger la recomendación
38 de la Administración en los mismos términos planteados por la Dirección FOSUVI
39 en el citado informe BANHVI-DF-IN-0082-2026, considerando además el criterio

que al respecto ha emitido la Auditoría Interna en el oficio BANHVI-AI-OF-058-2026, de fecha 30 de abril de 2026, así como la aclaración hecha por la Dirección FOSUVI en la presente sesión, en cuanto a que la ampliación recomendada es al plazo constructivo y no al plazo de formalización del proyecto.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar a Coocique R.L. una ampliación al plazo constructivo del proyecto de vivienda Las Rosas del Río Jiménez, por un período de nueve meses a partir del 30 de abril de 2026, con fundamento en las valoraciones y conclusiones planteadas por la Dirección FOSUVI en el informe BANHVI-DF-IN-0082-2026.

Acuerdo Unánime y Firme.-
